



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE AUDITORIA**

**ANÁLISIS DE LOS EFECTOS POSTERIORES A LA PRIMERA  
ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA INTERNACIONAL EN CUANTO A LA  
MONEDA FUNCIONAL EN EMPRESAS QUE PRESENTAN ESTADOS  
FINANCIEROS BAJO MODALIDAD FULL IFRS, PERÍODO 2010**

**Tesis para optar al Título de Contador Público Auditor y al Grado de Licenciado  
en Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión**

**Tesista: KATTY ANDREA ROJAS OLIVARES**

**Profesora Guía: MARLENE PIÑA GALDAMES**

**Valparaíso, Julio 2012**

# ÍNDICE

<b>CONTENIDOS</b>	<b>PÁGINAS</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>4</b>
<b>MARCO TEORICO</b> .....	<b>5</b>
1. Antecedentes Generales .....	5
2. Implementación de IFRS en el mundo .....	6
3. Implementación de IFRS en Chile .....	9
4. Medidas del Colegio de Contadores de Chile .....	10
5. Medidas adoptadas por la SVS en cuanto a IFRS .....	11
6. Plazos para adoptar Normas Internacionales .....	13
7. Normativa Internacional Vigente .....	15
8. Norma Internacional de Contabilidad N°21 .....	16
8.1 Tratamiento de los Tipos de Monedas .....	16
9. Tipos de Cambio .....	22
9.1 Diferencias de Cambio .....	23
9.2 Riesgo de Cambio .....	25
10. Instrumentos Financieros .....	26
11. Relación entre Norma Local y Norma Internacional referida a año 2010 .....	28
12. Métodos de Conversión .....	35
13. Información a Revelar .....	39
14. Efectos contables por adopción de IFRS .....	41
 <b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	 <b>46</b>
 <b>OBJETIVOS</b>	
General .....	47
Específicos .....	47
 <b>METODOLOGÍA</b>	
Etapa 1: Recopilación de la información requerida .....	48
Etapa 2: Sistematización de la Información y determinación de las empresas en estudio .....	48
Etapa 3: Diseño, validación y aplicación de la entrevista .....	49

Etapa 4: Análisis Políticas Contables y Estados Financieros de las empresas en estudio para la determinación de la moneda funcional.....	50
Etapa 5: Análisis y Discusión de Resultados.....	50
<b>ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>51</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>75</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>77</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>81</b>
<i>Anexo N°1: Nómina de empresas Full IFRS.....</i>	<i>82</i>
<i>Anexo N°2: Entrevista de “Adopción de Moneda funcional”</i>	
<i>Dirigida a encargados de la confección y/o reportes de Estados Financieros</i>	
.....	85
<i>Anexo N°3: Calendario de adopción de las Normas IFRS para las Entidades</i>	
<i>Fiscalizadas por la SVS .....</i>	<i>87</i>
<i>Anexo N°4: Glosario.....</i>	<i>88</i>
<i>Anexo N°5: Extracto de la circular N° 595 sobre elementos adicionales a incluir</i>	
<i>en notas explicativas a los Estados Financieros bajo IFRS emitida por la SVS.</i>	
.....	91

## RESUMEN

Las normas internacionales de información financiera a nivel mundial han constituido la base en la preparación y confección de los estados financieros que han venido a unificar los principios contables que atraviesan las fronteras. En el caso de Chile, a contar del año 2009 se comenzó a aplicar la normativa internacional a las primeras empresas, las cuales ingresaron al número de países que empezó a regirse por la nueva normativa internacional. Entre los conceptos estudiados se encuentra el de Moneda Funcional, elección que dependerá del entorno económico donde la empresa realice sus operaciones, este nuevo concepto de Moneda se enmarca con el propósito que los Estados Financieros confeccionados en Chile puedan ser entendidos en cualquier parte del mundo, sin que tengan que pasar por una conversión de monedas.

Los cambios producto de la aplicación de la normativa internacional se podrán identificar en el tiempo. Sin embargo, actualmente recién se puede analizar el efecto posterior en el patrimonio o resultado tras la primera adopción de la normativa internacional relacionada con la moneda funcional en empresas que presentaron Estados Financieros bajo modalidad Full IFRS durante el período 2010, en siete empresas ubicadas en la Región Metropolitana obligadas a reportar a la Superintendencia de Valores y Seguros sus Estados Financieros bajo la modalidad Full IFRS, mediante la búsqueda obtenida de la revisión de información pública y una entrevista a encargados de la confección y/o reportes financieros a la Superintendencia de Valores y Seguros. El estudio es de tipo cuantitativo, exploratorio-descriptivo.

Los resultados obtenidos por medio de la revisión de información pública, y análisis de la entrevista realizada al personal de las empresas en estudio que reportaron Estados Financieros bajo modalidad Full IFRS, determinaron que la elección de Moneda Funcional en un 71% de las empresas es el Peso Chileno, basándose principalmente en los precios de venta (factor primario). Además se logró apreciar por medio de la entrevista, que la aplicación de la normativa internacional ha tenido efectos inversos entre las compañías, ya que algunas empresas han visto afectado su patrimonio o resultado, lo anterior hizo que las entidades cuenten con un control en los riesgos cambiarios de monedas mediante instrumentos de cobertura Forward y Swap.

# MARCO TEÓRICO

## 1. Antecedentes Generales

En relación a lo señalado por la Guía IFRS (2008) Las Normas Internacionales de Información Financiera son estándares contables de aplicación mundial orientados a uniformar las prácticas contables entre los distintos países. Estas normas establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los estados financieros.

La convergencia a IFRS requiere de cambios en el área financiera y contable, en la mayoría de los sistemas y procesos, así como también en el área de recursos humanos. Por lo que “al establecer un lenguaje común entre las compañías nacionales no sólo se obtienen ventajas en el mercado interno, sino que se abren importantes oportunidades a las empresas medianas”. (Perry, 2011, 21)

Las sociedades anónimas abiertas están obligadas a presentar la información financiera correspondiente a la preparación de los Estados Financieros a la Superintendencia de Valores y Seguros. Al término del año 2009 comenzaron las primeras empresas a presentar sus informes financieros bajo modalidad Full IFRS. Este es el proceso de convergencia más importante al que se está incorporando Chile, dentro del cual se va a enfrentar a distintos factores que pueden afectar los resultados de las empresas, entre los que se encuentra la conversión de moneda, donde probablemente existirán diferencias que afectarán a los Estados Financieros.

En Chile al año 2011 son 198 las sociedades anónimas abiertas (con presencia bursátil mayor al 25% o con Comité de directores), que han adoptado IFRS, sin embargo solo 94 de ellas lo han hecho bajo modalidad Full IFRS. Además entre los años 2010 y 2011, la adopción de la normativa internacional se ha expandido hacia las entidades emisoras de valores, bolsas de valores, bolsas de productos y depósitos de valores como lo son las Administradoras de fondos, Securitizadoras, Fondos mutuos, Fondos de inversión, Fondos para la vivienda, Fondos de inversión de capital extranjero, Agentes de valores, Corredores de Bolsa de Valores, Corredores de Bolsa de Productos, Administradoras de Fondos de Pensiones inscritas en el Registro de Valores. Sin embargo al año 2011, quedan aún

pendientes de su implementación, las Compañías de Seguros y las Pequeñas y Medianas Empresas que comenzaran a aplicar IFRS a partir del año 2013.

La Norma Contable Internacional N° 21, consta de criterios que pretenden regular las diferencias de cambio que se producen por el uso de distintos tipos de monedas en la economía dentro de las empresas. Chile no es un país ajeno al tema, dado que las entidades que han implementado IFRS deben recurrir a la NIC N°21 para conocer los criterios de selección de la moneda funcional que adopten, por lo que es primordial someterse a las regulaciones contenidas dentro de la norma.

La NIC N°21, se encuentre vigente en Chile, por lo que la moneda no es una simple elección que determine la empresa, sino más bien corresponde a la que más se ajusta al mercado en donde realiza sus actividades, lo que quiere decir que si éste último por distintas razones cambia, la moneda no será un tema aislado a dicho cambio. En tanto que “bajo la nueva normativa internacional la que será de libre elección será la moneda de presentación de los Estados Financieros, la cual puede que sea una moneda diferente a la que lleva en sus registros contables” (Jara L: Torres L. 2007, p. 62).

## **2. Implementación de IFRS en el mundo**

El desarrollo de las normas internacionales de información financiera ha sido producto de la globalización de los mercados mundiales, con el fin de proporcionar a los distintos usuarios información en un mismo idioma para todo el mundo.

La adopción de IFRS es un fenómeno de alcance mundial, por lo que en junio de 2000 la comisión europea decidió implantar la estrategia de presentación de información financiera, que más tarde en el año 2002 la Unión Europea aprobó una Regulación Contable que exigía que todas las empresas de la UE que cotizan en un mercado regulado aplicarán la normativa internacional a partir del 01 de enero de 2005.

El propósito es conseguir la integración de los mercados a nivel mundial, con el fin de tener información financiera oportuna, comparable, eficaz y con un alto grado de transparencia para los usuarios que necesiten de la información para la toma de decisiones.

Respecto a las empresas que han comenzado con la aplicación de IFRS se puede señalar: (Joignant D. y Cuevas M, 2009).

- Aplicar las IFRS ha sido un éxito.
- Dejar atrás la preparación de estados financieros bajo normas locales, no pudo haber sido posible sin haber contado con las herramientas técnicas, como lo fue el tener profesionales preparados para el proceso de convergencia.
- El tener informes preparados bajo IFRS es significativamente más complejo que la norma local de cada nación, lo que puede llegar a ser una amenaza sino se cuenta con instrumentos necesarios.

- **IFRS y su relación con los US GAAP**

Los US GAAP son los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos, que abarcan gran cantidad de interpretaciones, boletines y opiniones que son elaboradas por el FASB (Financial Accounting Standards Board), el gremio contable (AICPA) y el SEC (Securities and Exchange Commission).

Los US GAAP tienen la característica de ser muy detallados, reflejando el ambiente de litigios que predomina en los Estados Unidos y que obliga una regulación cada vez más detallada y estricta. Es por esta razón que los US GAAP no pueden desviarse de la intervención reguladora del SEC.

Los US GAAP son principios de contabilidad muy importantes a nivel mundial, ya que son quienes junto con las IFRS quienes representan más del 75% del mercado global. Según Fernández (2009), opina al respecto y señala que “la regulación de estándares internacionales de contabilidad introducirá una nueva era de transparencia y pondrá fin a la actual Torre de Babel en reportes financieros... permitirá a los inversionistas y otros stakeholders comparar la actuación de compañías a partir de unos estándares comunes”.

Según Perry (2011) “la adopción de IFRS permite que las empresas puedan compararse con sus competidores en todo el mundo, permitiendo a los inversores y otros usuarios acceder a

la información financiera para un mejor y más profundo análisis del mercado. Probablemente, con el avance que han tenido las normas, que actualmente ya están siendo aplicadas en más de 100 países, aquellas empresas que no sean comparables quedarán en desventaja, reduciendo sus posibilidades de atraer capital”.

En el Cuadro N°3 se aprecia la situación actual de los distintos países en cuanto a su adopción a IFRS.

**Cuadro N° 3: “Adopción de IFRS en el Mundo”.**

AÑO	DETALLE
2002	La Comunidad Europea anunció la Adopción de la norma IFRS para compañías listadas en 2005. IASB y FASB anunciaron la iniciativa para compatibilizar normas.
2003	Australia, Hong Kong y Nueva Zelanda se comprometieron con la adopción de IFRS.
2005	En Europa más de siete mil compañías listadas en 25 países cambian a IFRS.
2006	China adoptó líneas contables similares a IFRS.
2007	Brasil, Canadá, Chile, India, Japón y Corea, establecen cronograma para adoptar o converger con IFRS. SEC de EE.UU. acepta la normativa IFRS para compañías extranjeras.
2011	Adopción en Argentina, la que se requiere para los años fiscales que comiencen en o después del 1 de enero de 2011.

AÑO	DETALLE
2011	En República de Corea, será requerido desde 2011.
2012	Indonesia, Japón y México se espera que adopten la normativa.

***Fuente: Elaboración propia, antecedentes extraídos de Diario Estrategia, 2012.***

La gran ventaja de preparar informes bajo IFRS es que los distintos actores que utilicen la información financiera van a generar que se hable en un lenguaje financiero en común a nivel mundial.

“A medida que se integran los mercados de capitales del mundo, se hace evidente la lógica de un único conjunto de normas contables. Un único conjunto de normas internacionales aumentará la comparación de la información financiera y deberá hacer más eficaz la distribución de capital entre países. El desarrollo y la aceptación de las normas internacionales deberán reducir asimismo los costos de cumplimiento para las empresas y lograr una mayor uniformidad en la calidad de la auditoría.” (Deloitte, 2009)

### **3. Implementación de IFRS en Chile**

La adopción de la Normas Internacionales de Información Financiera es un tema que hace muchos años se venía hablando en Chile, puesto que abre innumerables oportunidades de adherirse a un proceso de Globalización dentro del cual se encuentran las naciones más ricas del mundo, lo que permite hablar en un mismo idioma entre las distintas economías del planeta.

Esto significará contar con un sistema normativo contable igualitario que controle y regule a las empresas de distintas partes del mundo al tener que presentar información de sociedades chilenas que podrán interesarle a inversionistas internacionales.

Al 01 de enero de 2009 las sociedades anónimas abiertas en Chile que tengan presencia bursátil igual o superior a 25% o Comité de Directores son las primeras entidades que tienen que presentar estados financieros bajo normativa internacional

Sin embargo, aquellas que por diversas razones no han podido presentar información comparativa trimestral y anual con el ejercicio 2008, deberán continuar con la presentación bajo norma local. Lo favorable será que durante el primer año de aplicación de las nuevas normas contables, los estados financieros comparativos no serán de carácter obligatorio.

Tal como se ha visto, aquellas que se encuentren en la situación anterior, a partir de 01 de enero de 2010 deben presentar información financiera bajo IFRS comparativa con el ejercicio 2009, incluyendo en nota explicativa a los estados financieros una declaración explícita de cumplimiento con las normas IFRS.

Actualmente, entidades como las sociedades anónimas son quienes han implementado la adopción de IFRS en Chile, sin embargo no son éstas los únicos entes que deben entrar en este proceso de convergencia, por lo que la adopción de IFRS será obligatoria para todas las Compañías en Chile a contar de 2013, como es el caso de las PYMES, donde en estas normas también podrán aplicarse a ellas en un formato más simple en comparación a las IFRS aplicadas en pleno. Esto “les brindará innumerables beneficios, principalmente en lo que se refiere a las mejoras en cuanto al acceso a financiamiento, expansión y clasificación de riesgo”. (Deloitte, 2011)

Teniendo en cuenta que no será un proceso fácil y rápido de adoptar, el IASB (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) ha establecido medidas que proporcionan tener un formato de presentación de los estados financieros denominado FECU-IFRS.

#### **4. Medidas del Colegio de Contadores de Chile**

Otro actor involucrado en el proceso de armonización y convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera es el Colegio de Contadores de Chile A.G. Por facultad legal del Artículo 13 de la Ley N°130011, este ente es el obligado a dictar las normas relativas al ejercicio profesional de la contabilidad. Es decir cumple un rol crucial, como la única entidad de derecho privado que dicta normas de aplicación general en Chile, lo que lo transforma un partícipe relevante en la adopción de normas internacionales en nuestro país.

El Colegio de Contadores ha emitido 72 Boletines Técnicos, sobre distintos temas de interés para las Empresas Nacionales, algunos de los cuales se han derogado y/o modificado, conforme evolucionan los negocios.

El Colegio de Contadores Chile A.G. en el año 2004, suscribió un acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo el cual tiene por objeto llevar a cabo un proyecto integral de convergencia de los Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile a las Normas Internacionales de Información Financiera en un plazo máximo de 48 meses, con la finalización al 01 de Enero de 2009.

Este proyecto permite promover la adopción de las NIIF, como herramienta de competitividad y acceso a los mercados internacionales por parte de las empresas, en los países de América Latina. Esta situación le ha permitido al Colegio de Contadores intercambiar experiencias internacionales sobre las principales prácticas en la materia. Sin embargo, esta no será una tarea fácil, por ello es que el Colegio de Contadores ha establecido que las nuevas normas contables para las empresas reguladas comiencen su aplicación de manera paulatina, dando la posibilidad que el primer año sea de carácter optativo y posteriormente su aplicación en el año siguiente de carácter obligatorio.

Actualmente debido a la Convergencia de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado en Chile a las Normas Internacionales de Información Financieras ha decidido emitir dos nuevos Boletines Técnicos, los cuales implican la obligatoriedad en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) para los estados financieros a partir de 2013 de acuerdo al Boletín N°81. Junto con ello, el Boletín N°82 emite formalmente la norma de información financiera para PYMES en Chile, quienes deberán aplicarlas a partir de la misma fecha, y que además, definió qué se entenderá por Entidades Pequeñas y Medianas. (Deloitte, 2010)

## **5. Medidas adoptadas por la SVS en cuanto a IFRS**

Desde un tiempo que la Superintendencia de Valores y Seguros está trabajando en lo que será la adopción de IFRS en Chile. De hecho, en octubre de 2006 y diciembre de 2007, la SVS ha emitido sus Oficios Circulares Nos. 368 y 427, en los cuales establece claramente la necesidad del proyecto de convergencia en Chile y establece los plazos y requerimientos

que las sociedades inscritas deberían cumplir. Además a través del Oficio N° 427, del 28 de diciembre de 2007, hace oficial el calendario publicado en agosto de 2007 y fija el 01 de enero de 2009 como el inicio de adopción de IFRS para todas las sociedades que cumplan con las siguientes características:

- Que sus acciones tengan presencia bursátil ajustada igual o superior al 25% dentro de los últimos 180 días hábiles bursátiles.
- Que deban constituir Comité de Directores, de acuerdo a lo dispuesto en Circular N° 1526 de 2001 de la SVS.

Esta obligación se hace extensiva también a las subsidiarias de dichas sociedades inscritas en Registro de Valores.

Como anteriormente se señalaba, las sociedades anónimas que estén fiscalizadas por este organismo público han debido preparar sus estados financieros bajo la norma internacional, dividiéndose en modalidades Full IFRS y Pro Forma.

El trabajo que está cumpliendo la Superintendencia de un tiempo a esta parte es tomar medidas tanto normativas como de capacitación, tales como el contar con un personal técnico de nivel, con el objeto de poder adoptar de la mejor manera este proceso de convergencia que traerá el adaptarse a estándares internacionales. Por lo que La Superintendencia lleva más de tres años trabajando con diversas personalidades del ámbito académico, regulatorio, empresarial y gremial, con el objeto de que la adopción de IFRS en Chile, esté establecida de manera adecuada y en los tiempos que se han determinado.

Entre las medidas que ha tomado, se encuentran el formar una mesa de trabajo junto con la Sofofa, (federación gremial, sin fines de lucro, que reúne a empresas y gremios vinculados al sector industrial chileno) con la finalidad de tener un espacio de diálogo en el que se pueda intercambiar ideas y enfoques prácticos para enfrentarse de mejor manera el cambio que involucra adoptar las normas internacionales.

Actualmente el trabajo realizado por la Superintendencia de Valores y Seguros para implementar IFRS se ha ido cumpliendo a lo largo del tiempo según el Calendario emitido

por la SVS, como lo ha sido para las sociedades anónimas en Chile, que son las entidades donde se maneja una gran cantidad de flujo de dinero por lo que el proceso de convergencia ha sido clave en el país. Sin embargo aún quedan entidades pertenecientes al último grupo de implementación de IFRS que recién están en proceso de integración a lo que es el mundo de las IFRS, como es el caso de las Pequeñas y Medianas Empresas que a contar del año 2013 la adopción de normativa internacional será obligatoria para todas estas compañías por lo que de acuerdo a los planteamientos de Perry (2011) “las razones para tal migración son, básicamente, las mismas que llevaron hace un par de años a la autoridad a comenzar el proceso de convergencia a IFRS en las compañías inscritas en el mercado de valores: la uniformidad del lenguaje contable”.

“El período de transición es el año 2012, e implica comenzar a aplicar IFRS durante dicho lapso, además de mantener la contabilidad bajo principios contables locales, esto ayudará a adecuarse fácilmente al tramo de régimen (2013). En este último, los estados financieros presentados bajo IFRS podrán ser comparados con el período anterior. Tal situación implica que este último grupo de empresas (casi el 80% en Chile), en estos momentos, ya debiese ser capaz de visualizar los principales impactos en sus patrimonios (positivos o negativos), en sus sistemas de información, en sus procesos de negocios y, sin duda, en la formación de su personal en este tema”. (Droguett, 2011,21)

Como se puede apreciar, los trabajos que ha estado efectuando la Superintendencia de Valores y Seguros han sido indispensables, pues en los entes que son fiscalizados por la institución son donde se concentran la mayor cantidad de información de las grandes sociedades y filiales de nuestro país.

## **6. Plazos para adoptar Normas Internacionales**

El 2006 la Superintendencia de Valores y Seguros emitió el oficio N° 368, donde estableció las fechas definitivas de transición y adopción hacia las normas IFRS en Chile.

Sin embargo, a fines del 2008 volvió a emitir otro oficio en el que establecía la flexibilización en la adopción de normas IFRS. De esta manera, la Superintendencia otorga dos opciones a las empresas respecto a su entrega de resultados que son la:

- Presentación de estados financieros trimestrales y anuales del año 2009 comparativos con el año 2008, aplicando íntegramente la norma IFRS (Ver Anexo N°1), ó
- Presentación de estados financieros trimestrales y anuales del año 2009 bajo normas locales (FECU), Adicionalmente, presentación de estados financieros trimestrales y anuales del 2009 bajo IFRS, *no* comparativos con 2008. A partir de 2010 deben presentar estados financieros comparativos con 2009, aplicando íntegramente la norma IFRS. (Superintendencia de Valores y Seguros (2007))

En Chile existen dos tipos de sociedades anónimas las cuales son:

- Sociedades Anónimas Abiertas
- Sociedades Anónimas Cerradas

Las Sociedades Anónimas Abiertas son reguladas y fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros, las que en su mayoría realizan inversiones en el extranjero como controladora o poseedora de subsidiarias o filiales en el extranjero.

Sin embargo no todas las sociedades anónimas dentro del año 2009 han presentado Estados Financieros bajo norma “Full IFRS”, sin embargo la Superintendencia de Valores y Seguros ha entregado un listado de las empresas que en el año 2009 han preparado y presentado sus Estados Financieros bajo modalidad Full IFRS, de manera trimestral, semestral y anual.

Una importante cantidad de sociedades anónimas ha decidido presentar el año 2010 Estados Financieros bajo norma IFRS, lo que provoca que la presentación de la información entre las empresas que se adhirieron en el 2009, no pudieran compararse en aquella instancia con las entidades que han postergado su inicio al proceso de convergencia.

Sin embargo al año 2011 aún quedan pendientes de su implementación, las Compañías de seguros, Intermediarios de seguros, Sociedades cerradas y otras no fiscalizadas por la Superintendencia de Valores y Seguros. (Ver anexo n°3)

Entre las empresas que han adoptado IFRS 2009, se encuentra por ejemplo “Coca Cola Embonor S.A.”, que tiene filiales en distintos lugares del mundo. El objetivo de Coca Cola al adoptar éstas normas es efectuar toda clase de inversiones tanto en Chile como en el extranjero.

## **7. Normativa Internacional Vigente**

La Norma Internacional de Contabilidad N°21, que establece los “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad en 1993, la cual sustituyó a la Norma de Contabilidad N° 21, “Contabilización de los efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la Moneda extranjera”, emitida en julio de 1983.

El principal objetivo de la NIC N°21 es establecer cómo se incorporan, en los estados financieros de una entidad, las transacciones en moneda extranjera y los negocios en el extranjero, y cómo convertir los estados financieros a la moneda de presentación elegida.

La Norma Internacional de Contabilidad N°21, “Efectos de las Variaciones en la Tasa de Cambio de la Moneda Extranjera”, es la que establece la manera de medir y presentar las operaciones y transacciones en moneda extranjera.

Una entidad puede realizar actividades en el extranjero de distintas maneras, (Aravena L. 2007. p. 73) como lo es, realizando transacciones en moneda extranjera, teniendo negocios en el extranjero y presentando Estados Financieros en una moneda extranjera.

La NIC 21 señala que los principales problemas a los que se enfrenta la contabilidad, en el caso de las transacciones en moneda extranjera y de las operaciones en el extranjero, son los de decidir qué tasa de cambio utilizar para la conversión y cómo posteriormente proceder a su reconocimiento en los estados financieros por los efectos de las diferencias de cambio en moneda extranjera.

El período en estudio comprende el año 2010, pues es allí donde las sociedades anónimas en Chile han preparado Estados Financieros bajo normativa internacional por segundo año de adopción. Por tanto, recién en ese año se puede comenzar a reflejar el efecto que causa

en las empresas la moneda funcional elegida por cada una de las compañías, lo que podrá ser diverso entre una u otra empresa, dependiendo el grado en que se vea afectada la moneda de cada entidad.

## **8. Norma Internacional de Contabilidad N°21**

La Norma Internacional que aplicable a la moneda funcional está contemplada en la NIC 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera y por la Interpretación de la SIC 7: Introducción al Euro emitida por el Comité de Interpretaciones (SIC, 1998)

La NIC 21 de Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera establece normas relacionadas con los siguientes temas:

- a) Reconocimiento, medición y revelación de transacciones en moneda extranjera a moneda funcional.
- b) Reconocimiento, medición y revelación de la conversión de los resultados y situación financiera de los negocios en el extranjero en los estados financieros de la inversionista.
- c) La conversión de los estados financieros de una entidad desde su moneda funcional a moneda de presentación.

### **8.1 Tratamiento de los Tipos de Monedas**

Dentro de una entidad se pueden presentar tres tipos de monedas. Estas son: moneda funcional, moneda de transacción y moneda de presentación.

- **Determinación de moneda funcional**

El determinar la moneda funcional que ocupará cada entidad, va a depender necesariamente del entorno económico donde se encuentre el negocio, pues va a influir en los precios de los bienes y servicios, como así también dependerá de las regulaciones y competencias que van

a intervenir en la fijación de dichos precios. Determinar la moneda funcional de la empresa constituye uno de los primeros pasos a realizar, para recién después hacer la conversión de los estados financieros. (NIC 21; 1241)

Según Ruz (2008) tras determinar la moneda funcional, la entidad debe definir la moneda de presentación, la que generalmente es la misma que la moneda funcional. Esta también puede ser distinta por imposición de un organismo regulador, de su casa matriz si ésta informa en una moneda distinta o por otros motivos de requerimientos específicos.

Además la normativa contable explica que existen distintos efectos que pueden surgir al definir la moneda funcional, entre los cuales se encuentran:

- Impacto sobre los resultados de monedas distintas a la moneda funcional.
- Para el caso de Chile, los requerimientos que derivan de entidades fiscalizadoras para la mantención de registros contables de la sociedad en una moneda distinta a la del curso legal de Chile, como ocurre con el Servicio de Impuestos Internos.

La determinación de la moneda funcional para la entidad no es una libre elección, dado que tiene que sostener la base del entorno económico principal en el que opera. Actualmente con la normativa internacional, el término moneda funcional da mayor flexibilidad para que tanto la entidad con negocios en el extranjero como un negocio en el extranjero no dependa exclusivamente de lo que adopte una u otra, ya que cada una podrá determinar por separado, si fuese necesario, el tipo de moneda que va a utilizar dependiendo del entorno económico en que se ubique. De esta manera la empresa podrá informar objetivamente la situación financiera.

Para determinar la moneda funcional la NIC 21 señala factores primarios y secundarios, en los cuales se debe apoyar para decidir luego de un estudio, cuál o cuáles son los que más se adaptan a la situación de la entidad:

#### **a) Factores Primarios**

- La moneda sea la que influya en los precios de bienes y servicios, y que además en el país que se encuentre cuente con regulaciones y competencias en dichos precios.

- La moneda influya en los costos de mano de obra, materiales y otros costos que sean necesarios.

De lo anterior, se desprende que la entidad al momento de seleccionar su moneda funcional debe tener en cuenta cuál es el ambiente económico primario en el que opera la empresa.

#### **b) Factores Secundarios**

Son aquellos que entregan evidencia adicional para apoyar la determinación de la moneda funcional de una empresa.

La normativa señala los siguientes factores secundarios:

- La moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiación (tanto de los instrumentos de deuda como de patrimonio emitidos).
- La moneda en que se mantienen los valores cobrados por las actividades de explotación.

En el año 2007 IASB, señaló que para un negocio en el extranjero la determinación de la moneda funcional consta de:

- Si las transacciones con la entidad que informa constituyen una proporción alta o baja de las actividades del negocio en el extranjero.
- Si los flujos de efectivo de las actividades del negocio en el extranjero afectan directamente a los flujos de efectivo de la entidad que informa, y están disponibles para ser remitidas a la misma.

Lo anterior da respuesta a que la moneda funcional de cada entidad al aplicar IFRS es un punto clave y riguroso, ya que la normativa entrega una serie de factores que ayudan a determinar la moneda que mejor refleja la situación de la empresa, por lo que no puede ser cambiada a menos que se produzcan cambios que sean relevantes para cambiar la moneda funcional.

Según Ruz (2008) en el caso que ocurra un cambio de moneda funcional se debe realizar de forma retrospectiva, es decir a contar de la fecha en que se produce un cambio en las transacciones, sucesos o condiciones que subyacen y que son relevantes para la moneda funcional.

En el mapa conceptual N°1, los distintos criterios que existen para determinar la Moneda Funcional. (NIC 21; 1242)

- **Determinación de moneda de presentación**

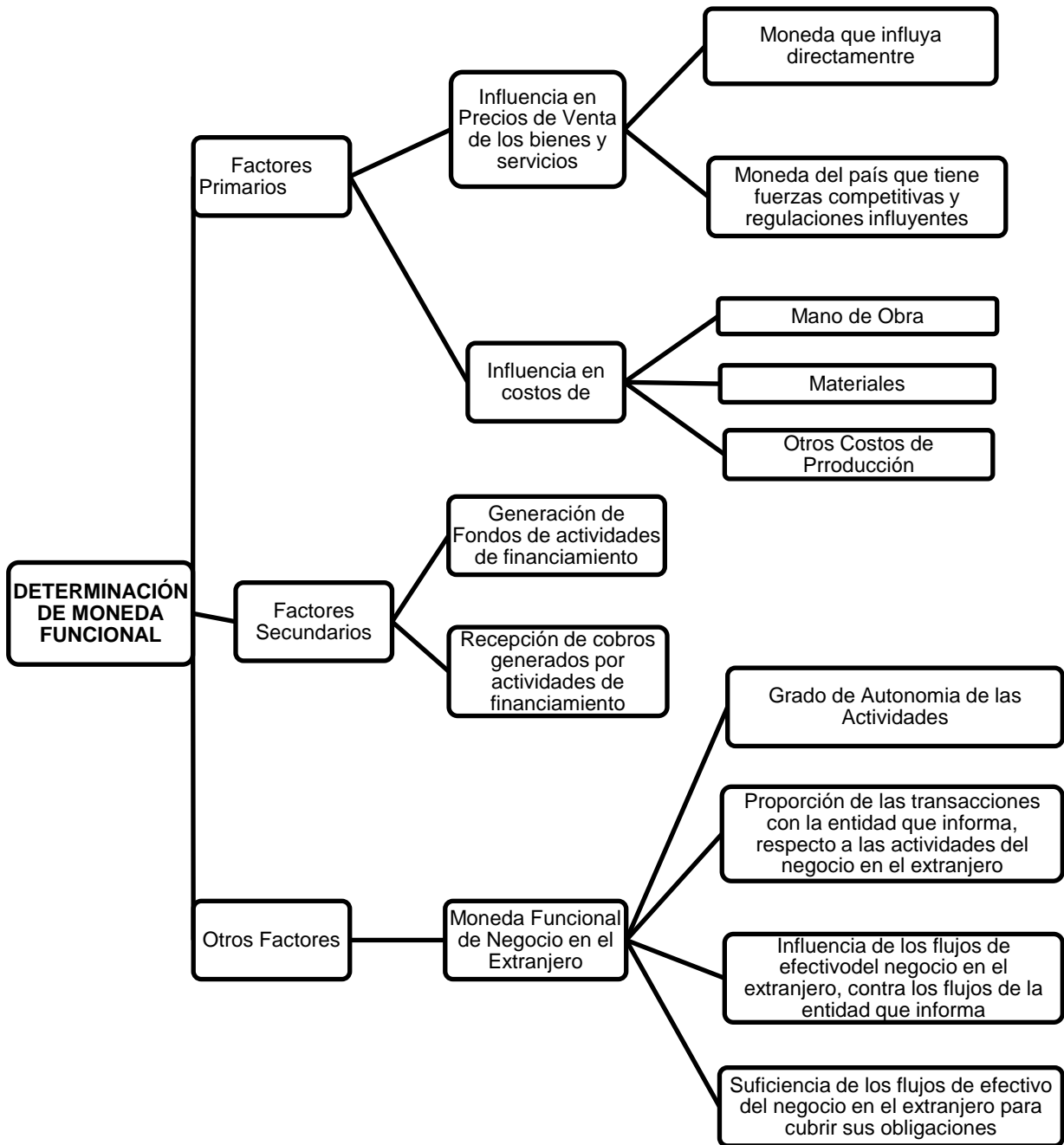
La moneda de presentación es la moneda que una entidad debe o elige presentar sus estados financieros. Bajo la normativa internacional, una entidad puede presentar sus estados financieros en cualquier moneda.

La moneda de presentación elegida tiene importancia, sobre todo cuando se encuentra frente a un grupo de empresas con filiales que tienen una moneda funcional distinta a la moneda de la matriz. En ese caso, las filiales deberían presentar sus estados financieros en dicha moneda, independiente de que su moneda funcional sea distinta. Según Ruz (2008) en el caso de empresas coligadas y negocios conjuntos sus estados financieros también deben ser convertidos a la moneda de presentación de la matriz, para que esta última incorpore las cifras respectivas en sus estados financieros consolidados.

Cuando se debe convertir la moneda funcional a una moneda de presentación distinta, la NIC 21 señala la siguiente metodología:

- Activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre a la fecha de cada balance.
- Gastos e ingresos se convierten al tipo de cambio histórico (se permite el uso promedio, en la medida que las tasas de cambio no hayan variado de forma significativa).
- Las diferencias de cambio originadas en la conversión se reconocen como diferencias de conversión en el patrimonio neto, como otros resultados integrales.

**Mapa Conceptual N°1: Criterios para Determinar Moneda Funcional**



**Fuente: Elaboración Propia, extraída de Tesis de Estudio Preliminar de los efectos de la Aplicación de Moneda Funcional en EEFF de empresas de la V región que reportan FULL IFRS; 2012.**

- **Determinación de moneda de transacción**

Es aquella en la que se liquidan las transacciones en moneda extranjera a una tasa de cambio a una determinada fecha. La moneda de transacción se debe primero convertir a la moneda funcional de la entidad y posteriormente a moneda de presentación. (Ruz, 2008)

En la actualidad, debido a los cambios que se han ido incorporando ya no existe una distinción tan minuciosa al clasificar a la entidad con negocios en el extranjero como lo fue en el pasado, lo que podrá facilitar a que ambas partes puedan tener la misma moneda funcional y con ello no verse expuesto a dificultades al determinar la diferencia en la tasa de cambio.

Ejemplo de aquello es evitar que ocurran problemas tales como tener un negocio en el extranjero que es integrante de la entidad que informa (la que emite y presenta los Estados Financieros) y al momento del cierre del balance encontrarse frente a la problemática de convertir a una moneda que mucho se alejaba de la realidad económica en que estaba inserta, lo aconsejable es que la moneda funcional sea la misma, con ello evita verse en un escenario incierto, pues de ser así no sería necesario convertir los resultados.

Lo anteriormente expresado, no es una situación que ocurra en todas las empresas que controlan sus inversiones y gran parte de las transacciones en una moneda distinta a la de su país de origen, ya que hay variadas situaciones en que es la entidad la encargada de convertir el “importe” desde su moneda funcional para luego convertirla a la moneda de presentación. Como se puede dar el caso en que estas dos sean distintas, es ahí donde se debe informar la razón que lo originó y así reflejar de manera fehaciente la situación financiera de la entidad.

Continuando con lo anterior se puede agregar que alrededor de todo el mundo existen elementos en el tipo de cambio, puesto que la mayoría de las naciones realizan distintos tipos de transacciones tanto en moneda local como en moneda extranjera, es allí donde muchas veces entra la problemática de contabilizar las distintas fluctuaciones por el tipo de cambio. (Doupnik T; Perera H. 2007. p. 272)

En lo respecto a contabilizar transacciones en moneda extranjera a la tasa de cambio en moneda nacional, cuando la primera cambia de valor por el valor de los ingresos por ventas y de la cuenta por cobrar en una exportación, de igual forma surge el problema de tratar con el cambio en el valor de la moneda nacional en lo que tiene directa relación con cuenta por pagar en moneda extranjera y los bienes que se compran en una importación.

Es por ello que existen dos alternativas para contabilizar cambios en transacción en moneda extranjera: (Douppnik T; Perera H. 2007. p. 272)

- La perspectiva de una transacción: la cual explica que la venta de una exportación solo se completa cuando haya sido cobrada en moneda extranjera y posteriormente hacer la conversión a la moneda nacional.
- La perspectiva de dos transacciones: esto lo exige a las compañías tanto la NIC 21, como las normas de contabilidad financiera 52 (las denominadas FASB, en ingles SFAS, Statement of Financial Accounting Standards 52) para contabilizar transacciones en moneda extranjera. Por un parte la venta de la exportación y por otra el cobro posterior como dos transacciones separadas. Cualquier diferencia en la fluctuación de la tasa de cambio originada entre la fecha de la venta y la del pago se trata como una Ganancia o pérdida en cambios extranjeros, informando este hecho por separado de las ventas en el Estado de Resultado.

## 9. Tipos de Cambio

El Tipo de Cambio es el precio de la Moneda Extranjera expresados en términos de moneda nacional, es decir, la cantidad de dinero que se tiene que desembolsar para comprar una divisa. El valor del tipo de cambio estará determinado por distintos factores según la política cambiaria imperante en el país. (Salazar, 2009, p.64). Así mismo, el autor hace referencia a los distintos tipos de cambio, como lo son el tipo de cambio nominal y real.

- a) **Tipo de Cambio Nominal:** Corresponde a una cantidad de dinero, expresada en moneda local, que se debe desembolsar para adquirir una unidad en otra moneda.
- b) **Tipo de Cambio Real:** Corresponde a una medida que permite analizar el poder adquisitivo de una moneda en términos de otra.

En realidad indica cuántos bienes se pueden intercambiar en el resto del mundo con una unidad de un bien local.

La NIC 21, además hace mención del tipo de cambio de contado y del tipo de cambio de cierre:

**c) Tipo de Cambio de Contado:** Es el tipo de cambio utilizado en las transacciones de cambio inmediata.

**d) Tipo de Cambio de Cierre:** Es el tipo de cambio de contado existente a la fecha del balance, utilizado por ejemplo para una entidad cuya moneda funcional no corresponda con la moneda de una economía hiperinflacionaria y se convierten a la moneda de presentación (por ser distintas) los activos y pasivos del balance. (NIC 21;p.1242)

## 9.1 Diferencias de Cambio

Las diferencias de cambio surgen cuando existen partidas monetarias, como consecuencia de las transacciones en moneda extranjera, y que se haya producido una variación en la tasa de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha de liquidación, cuando la transacción se liquida en el mismo período en el que haya ocurrido, el efecto se producirá en el mismo período. (NIC 21; p.1242)

En caso contrario, la NIC 21 señala que cuando la transacción se liquide en un período contable posterior, se reconocerá en cada uno de los períodos, hasta la fecha de liquidación, siendo determinada a partir de la variación experimentada en los tipos de cambio durante cada período.

Las diferencias de cambio pueden surgir al liquidar partidas monetarias o al convertir las partidas monetarias a tipos de cambio diferentes a los utilizados para su reconocimiento inicial, producidos durante el período o en estados financieros previos, donde el efecto principalmente se reconocerá en los resultados del período en que aparezcan (NIC 21; p.1242)

A continuación hay un ejemplo práctico relacionado con las diferencias de cambio:

- El 30 de junio de 2011 se solicita un préstamo a 18 meses por US\$ 60.000, sin intereses, sin cuotas, a cancelar íntegramente al vencimiento.

Moneda Funcional: Peso Chileno

Tipos de Cambio: 30.06.2011 \$ 502.-  
 31.12.2011 \$ 510.-  
 30.06.2012 \$ 508.-  
 31.12.2012 \$ 512.-

**Contabilización del ejercicio:**

_____x_____		
Caja	30.120.000	
Préstamos por pagar		30.120.000
<b>30.06.2011</b> Solicita préstamo bancario por US\$60.000 T/C 502, equivalente a \$ 30.120.000.-		
_____x_____		
Diferencias de cambio	480.000	
Préstamos por pagar		480.000
<b>31.12.2011</b> Por la diferencia de cambio existentes entre la fecha de solicitud y al cierre del ejercicio 2011 T/C 510-502=8 US\$60.000 * 8 = 480.000.-		
_____x_____		
Préstamos por pagar	120.000	
Diferencias de cambio		120.000
<b>30.06.2012</b> Por la diferencia de cambio existente entre la fecha del cierre del ejercicio 2011 al 30.06.2012 T/C: 510-508 = 2 US\$ 60.000 * 2 = 120.000.-		

X		
Diferencias de cambio	240.000	
Préstamos por pagar		240.000

**31.12.2012** Por la diferencia de cambio existente entre el 30 de junio al cierre del ejercicio 2012  
T/C:  $512 - 508 = 4$  US\$  $60.000 * 4 = 240.000.-$

**Nota:** En el ejercicio anterior se pudo reflejar que la cuenta “Diferencias de Cambio” tiene diferentes cargos y abonos, dependiendo de la fluctuación del tipo de cambio existente en cada una de las fechas en que se contabilizan las transacciones, en este caso se materializaba un préstamo bancario a largo plazo.

## 9.2 Riesgo de Cambio

El riesgo de cambio hace referencia a cómo las variaciones en los tipos de cambio de las divisas afectan al rendimiento de las inversiones. Es un tipo de riesgo sistemático puesto que no se puede eliminar a través de una buena diversificación. (Mascareñas. 2008:5).

Por ejemplo, lo sufren las compañías que adquieren sus materias primas a las empresas que residen en Estados que tienen una moneda distinta a la del país al que pertenecen aquéllas. Así, una empresa española que adquiera componentes electrónicos en los Estados Unidos, con objeto de fabricar televisores, estará sometida a un riesgo de cambio dólar/euro, puesto que cualquier apreciación del dólar y depreciación de la divisa europea redundará en un encarecimiento de los productos americanos y, por tanto, en un aumento del coste de ventas de la empresa.

El riesgo cambiario ocurre en las siguientes transacciones: (Mascareñas, 2008:6)

- a) Las exportaciones, tendrán riesgo de cambio si sus contratos se realizan en divisas extranjeras.
- b) Las importaciones, tendrán riesgo de cambio cuando el comprador deba pagarlas en una divisa extranjera.

- c) Los préstamos al extranjero como pueden ser, los préstamos en divisas proporcionados por los bancos, o las garantías dadas por la compañía matriz a los préstamos contraídos en el extranjero por una filial suya. Una depreciación de la divisa extranjera será perjudicial para el prestamista al repatriar su dinero.
- d) Las inversiones directas en el extranjero están sometidas al riesgo de cambio de varias formas. Si una empresa filial tiene su balance denominado en la divisa extranjera cualquier variación de su tipo de cambio afectará al valor de la filial y, por tanto, al del grupo empresarial a la hora de consolidar las cuentas.
- e) Los préstamos en divisas estarán sometidos al riesgo de cambio salvo que vayan destinados a financiar operaciones que producen flujos de caja en dicha Divisa.

## 10. Instrumentos Financieros

En los mercados organizados se pueden encontrar dos de los instrumentos derivados más importantes, estos son: los instrumentos Futuros y las Opciones; sin embargo existe otro tipo de instrumentos que se negocian en mercados OTC, que son mercados de instrumentos financieros, donde las negociaciones se realizan fuera del ámbito de las bolsas de valores formales. Algunos de estos instrumentos son los Forwards y Swap. (Mesén, V. 2008, p.6)

Para el objeto de la presente tesis, se enfoca el estudio en estos dos instrumentos financieros.

- **Forward**

Los Forwards, son contratos de compraventa mediante los cuales un vendedor se compromete a vender un determinado bien en una fecha futura a un precio pactado hoy “precio de entrega” (Mesén, V.2008, p.6). Un Forward es exactamente lo mismo que un Futuro, la diferencia radica en que éste no se negocia en un mercado organizado, es un instrumento no estandarizado, está diseñado a la medida de las necesidades de las partes contratantes, es así como pueden existir *n cantidad* de Forwards así como *n cantidad* de necesidades existan para un mismo producto. Los forwards son acuerdos bilaterales que se

realizan directamente entre los contratantes, una de las partes acude a la contraparte y le propone el contrato, en este momento negocian el monto, precio y plazo, y de esta manera pueden protegerse ante los cambios en los precios del subyacente; cada una de las partes queda obligada a realizar el contrato. (Mesén, V. 2008, p.6)

Mesén en su ensayo del año 2008, explica en un ejemplo muy simple la figura de un contrato adelantado, éste sería uno entre un joyero que requiere comprar oro en el futuro, pero en el presente el precio presenta muchas fluctuaciones, por lo cual acude a un empresario minero y le propone realizar un acuerdo de compraventa que se va a realizar en una fecha futura que establecen en ese momento, asimismo pactan el monto y el precio de entrega, de este modo ambos, comprador y vendedor logran tener certidumbre de los precios que van a obtener por el producto, reduciendo el riesgo de precio y asegurándose condiciones favorables para ambos.

Existen distintos tipos de Forward, los cuales son los forward de materias primas, tasas de interés y de divisa.

Pero en esta ocasión, el estudio se enfoca en los Forwards de divisas, que son contratos mediante los cuales una de las partes se compromete a entregar un monto determinado de una divisa a un precio previamente establecido y en una fecha determinada, y la contraparte se obliga a comprar las divisas con las condiciones pactadas en el contrato (Mesén. V. 2008, p.7). De acuerdo con la teoría, en los mercados emergentes los derivados de divisas son los primeros derivados que se negocian, ya que es el mercado que primero se desarrolla.

Este tipo de contrato puede ser utilizado cuando hay incertidumbre de los tipos de cambio futuros o para especular cuando existe la expectativa de que estos van a presentar movimientos favorables en los tipos de cambio de una divisa con respecto a otra.

- **Swaps**

Un swap es un contrato mediante el cual dos partes se comprometen a intercambiar una serie de flujos de efectivo en una fecha futura, lo anterior basados en una cantidad determinada de principal y según una regla determinada. (Mesén, V. 2008, p.7)

El principal puede intercambiarse o no; cuando el principal no es intercambiado, se le llama principal notional y es utilizado únicamente para calcular los flujos de efectivo a intercambiarse periódicamente durante la vida del contrato. Los swaps son contratos no estandarizados, están diseñados a la medida de las necesidades de las partes, por lo cual son negociados en mercados OTC, o sea fuera de bolsa. (Mesén, V. 2008, p.7)

Al igual que los contratos forward, la clasificación de los Swap es de: tasas de interés, materia primas y divisas, pero a continuación se explica sobre este último tipo de swap.

El Swaps de divisas (currency swaps), es muy similar al swaps de tasas de interés, la diferencia entre ambos se basa en que los flujos de fondos a intercambiarse se calculan sobre dos monedas diferentes (Mésen, V.2008, p.7). Cada una de las partes pagará los intereses en la moneda que ha recibido y el pago puede ser realizado en una tasa fija o variable; en este sentido existen tres posibilidades:

- a) que ambas partes paguen una tasa fija por las divisas recibidas,
- b) que las dos partes paguen una tasa variable, o
- c) una combinación de ambas, es decir una de las partes paga en tasa fija y la otra en tasa variable, esto queda determinado en el contrato. Sin embargo el más utilizado en el mercado es la última opción, y es conocido como "*plain vanilla currency swap*".

En sí, el motivo para realizar un swap de divisas es la necesidad de fondos de una moneda diferente a la que se tiene. La contraparte tiene una ventaja comparativa en la consecución de los flujos de fondos en su moneda, ya que los puede obtener con mejores condiciones que la otra parte; desde la otra perspectiva, la segunda contraparte también puede obtener mejores condiciones al obtener los fondos requeridos en su moneda; de esta situación ambas partes pueden verse beneficiadas al obtener flujos de fondos en otra moneda con un costo más bajo del que hubiese conseguido al obtenerlo por sus propios medios. (Mesén, V. 2008, p.8)

## **11. Relación entre Norma Local y Norma Internacional referida al año 2010**

El Boletín Técnico del Colegio de Contadores de Chile A.G. N°64, explica de las inversiones en el extranjero que son controladas en moneda funcional, las cuales para poder haber

determinado el tipo de moneda que utilizará considera diversos factores económicos como lo son:

- El flujo de efectivo de las operaciones,
- Financiamiento o inversiones, y
- Precios de costos, ventas y gastos, así como de las transacciones entre filiales.

Esto con la finalidad de establecer el “método de conversión” que se utiliza y reconocer el efecto de los Estados Financieros de la empresa inversora.

Según se ha visto, el problema de la conversión de la moneda extranjera deriva de la aplicación del Principio Contable “La Moneda Común Denominador”, por la cual los estados contables deben reflejar el patrimonio de la empresa bajo una moneda homogénea, cuya expresión es la moneda del país en el que funciona la entidad informante. Cabe agregar que “los estados financieros de las empresas nacionales se expresan en “pesos chilenos”, aunque hay casos en que existen ciertas excepciones para no hacerlo, tienen facultades para llevar su contabilidad en otra moneda, como por ejemplo el que sea en dólares estadounidenses”. (García, 2004, p. 40-46)

Los estados financieros de la entidad con negocios en el extranjero deben estar expresados en pesos chilenos, el problema radica cuando deben consolidar los balances de la “controladora” en Chile con las subsidiarias en el extranjero, pues no solo se asocia a las diferentes unidades monetarias, sino con la discrepancia que puede darse al ocupar distintos criterios entre los países en el caso de las variaciones patrimoniales. Es acá donde entra la nueva Normativa Internacional, especialmente la NIC N°21, aborda estos temas con el propósito de intentar disminuir las diferencias señaladas y establecer un tratamiento apropiado para las operaciones que se realicen en moneda extranjera.

Todo ello para aplicarlo en la determinación de la moneda en que controla las inversiones de la sociedad en el extranjero, en lo que se distingue entre las actividades que constituyen extensión de las operaciones de la empresa inversora con las que no la constituyen, esta última haciendo mención y diferenciación en los países estables con los no estables. Materia que no es necesario detallar, ya que la normativa internacional de contabilidad N°21 no hace mención a ello, pues distingue entre lo que es propio de las operaciones con lo que no

constituye dicha extensión, lo que conlleva un mayor entendimiento a la norma al no adoptar la burocracia local.

En este sentido se dan situaciones en las que ciertos componentes no han tenido grandes modificaciones, como es el caso de la valorización en el balance de los saldos en moneda extranjera, en las que hay dos situaciones:

- a) Las partidas monetarias: son similares tanto en la normativa internacional como en la norma local, pues se debe convertir a la tasa de cambio a la fecha de cierre del balance.
- b) Las partidas no monetarias: en esta situación es distinto, ya que se distinguen la tasa de cambio con la normativa internacional que se diferencia entre valor histórico y el valor razonable, convirtiendo el valor histórico a la tasa de cambio a la fecha de ocurrida la transacción, en cambio el valor razonable es valorizado usando el tipo de cambio en la fecha en que se determinó tal valor.

Del mismo modo se distinguen dos métodos que se tratan más adelante en detalle, que son para registrar los activos y pasivos en moneda extranjera entre los cuales no existen diferencias significativas, porque se convierten a tasa de cambio a la fecha del balance como en la diferencia de cambio promedio de la transacción, aproximando al valor real más cercano (siempre y cuando no sea una diferencia considerable).

Al seguir el criterio preferente de la normativa internacional, en las partidas monetarias se procede al reconocimiento de pérdidas o ganancias en el resultado del período en que ocurrieron los hechos, la diferencia se encuentra cuando son de la entidad extranjera, caso en el que se imputa a "Resultado". En el siguiente ejemplo se logra ver de forma más práctica el tratamiento de las diferencias de cambio.

### **Ejemplo: Reconocimiento y Valorización de las Diferencias de cambio.**

La empresa "Full Cars" dedicada a la comercialización de partes de automóviles, se encuentra ubicada en la ciudad de Santiago de Chile y es una filial de la compañía "Coches" que se encuentra en España. "Full Cars" en el año 2006, comenzó a operar teniendo una

buena aceptación por el mercado chileno debido a sus precios asequibles y al buen servicio que ofrece al cliente. Esta empresa presenta su información financiera en euros; debido a que depende en gran medida de “Coches” y, a que las personas más interesadas en la información financiera que emite se encuentran en España.

A continuación se presentan algunas de las transacciones realizadas en el ejercicio 2009.

- a) El 20 de enero de 2010 realiza una compra a crédito de una maquinaria a “Cars” empresa estadounidense, en 100.000 dólares. El tipo de cambio a la fecha de la transacción es de 10,2320 peso/dólar

Durante el mes de febrero adquiere mercancías a “Full Kings”, empresa estadounidense.

El primer punto es definir la moneda funcional, la moneda extranjera y la moneda de presentación. De acuerdo a lo señalado sería:

- ✓ **Moneda extranjera = Dólar**
- ✓ **Moneda funcional = Peso Chileno**
- ✓ **Moneda de presentación= Euro**

Toda transacción en moneda extranjera se registrará, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

De acuerdo con lo anterior, 100.000 dólares x 10,9320 peso/dólar = 1.093.200 pesos chilenos.

El asiento contable sería el siguiente:

	<b>x</b>	
Maquinaria		1.093.200
IVA C.F		207.708
a Acreedores de Inmovilizado L/P (ME)		1.300.908

**G:** Por compra de una maquinaria por US\$ 100.000 equivalentes \$ 1.093.200.-





X		
Diferencias de cambio	76.745	
a Proveedores ME		76.745
G: Por las dif. de cambio debido a moneda extranjera		

Luego de realizar los respectivos asientos contables, en la Figura n°1 se encuentra el Estado de Resultado por Función de la empresa Full Cars S.A

**Figura N°1: Estado de Resultados por Función “Full Cars S.A”**

Estado de Resultados Por Función “Veloz S.A”	Periodo 31.12.2010	Periodo 31.12.2009
<b>Estado de resultados</b>		
<b>Ganancia (pérdida)</b>		
Ingresos de actividades ordinarias	4.219.172	3.123.609
Costo de ventas	-3.129.754	-2.521.426
Ganancia bruta	1.089.418	602.183
Otros ingresos, por función	230.361	180.556
Costos de distribución	-197.812	-159.790
Gasto de administración	-166.385	-141.829
Otros gastos, por función	-145.156	-112.570
Otras ganancias (pérdidas)	52.992	-59.502
Ingresos financieros	14.080	10.677
Costos financieros	-134.672	-97.252
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocio conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	17.480	17.250
Diferencias de cambio	<b>(72.315)</b>	<b>(45.555)</b>
Resultado por unidades de reajuste	-20.583	10.953
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	715.396	186.666
Gasto por impuestos a las ganancias	-75.374	81.552
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	592.034	286.673
Ganancia (pérdida)	592.034	286.673

**Fuente: Elaboración propia, extraída en base al ejemplo de empresa “Veloz S.A”; 2012.**

En el ejemplo anterior, queda reflejado que al traspasar los valores desde la moneda funcional a la moneda de presentación, se producen diferencias de cambio debido a que la moneda funcional no corresponde a la misma que la moneda de presentación, es por ello que se hace una conversión en base a la fecha de cierre del balance (en activos y pasivos) o al tipo de cambio de la transacción (ingresos y/o gastos).

Si ocurre esta situación se debe revelar la razón por la que se ha seleccionado una moneda distinta, y para ello la entidad debe determinar cuáles son los factores primarios o secundarios a los que se adecua la determinación de la moneda funcional.

## **12. Métodos de conversión**

- Convertir todos los importes a tasa de cambio más reciente, lo cual es una forma fácil de aplicar y no genera nuevas pérdidas ni ganancias, lo que lo hace ser un método que cobra gran ventaja.
- El segundo método requeriría de la versión anterior de la NIC 21 para convertir los estados financieros de un negocio en el extranjero. Consiste en que las partidas del balance se convierten a tasa de cambio al cierre, en tanto las partidas de ingresos y gastos a tasa de cambio real (en los casos que no se conozca con exactitud, se saca un promedio de las últimas transacciones, siempre cuando ello no represente tasas de cambio que contengan fluctuaciones significativas. De ser así el cambio promedio no es exacto y la información podría perder confiabilidad.

Este último método da lugar a la cantidad de dinero de la moneda de presentación, independiente de que los estados financieros de un negocio en el extranjero se conviertan en primera instancia a la moneda funcional de la otra entidad y luego a la moneda de presentación, o viceversa. Por otorgar una opción más flexible, la normativa requiere seguir su uso.

El Cuadro N°1 muestra la conversión de los importes comparativos dependiendo la moneda funcional que ocupe la entidad, este enfoque es el requerido por la SIC-30:

**Cuadro 1: “Conversión de distintas monedas de la economía”**

Moneda de economía No hiperinflacionaria	Moneda de economía hiperinflacionaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las partidas del balance comparativo convertidas a la tasa de cambio de cierre.</li> <li>• Los ingresos y gastos del estado de resultado comparativos se convierten a la tasa de cambio real, es decir, a la fecha de las transacciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tanto las partidas del balance, como la del Estado de Resultado, se van a convertir a tasa de cambio al cierre del balance más reciente que se haya presentado.</li> </ul>

**Fuente: Elaboración propia, extraída de información de NIC 21; 2011**

Es importante informar a tiempo, en el caso de existir algún cambio en la moneda funcional, así como la causa que lo originó (que refleja las transacciones y sucesos que son relevantes para la entidad). Ante este escenario es la entidad la que debe convertir todas las partidas a la nueva moneda funcional, utilizando la tasa de cambio a la fecha que se produzca.

El Cuadro N°2 es una comparación de “las diferencias existentes entre la norma local con la normativa internacional en relación a las diferencias en la tasa de cambio”. (García, 2004, p. 286-294)

**Cuadro 2: “Normas Internacionales en relación a las Normas Nacionales”.**

CRITERIOS	NORMA INTERNACIONAL N°21	BOLETÍN TÉCNICO N°64
<p><b>Reconocimiento de las Diferencias de Cambio</b></p>	<p>Las diferencias de cambio provenientes de la liquidación de partidas monetarias o del reporte de las partidas monetarias a tipos de cambio</p>	<p>Las diferencias de cambio realizadas, ya sean pérdidas o ganancias, se reflejarán en el estado de resultados, el saldo neto de las diferencias de</p>

CRITERIOS	NORMA INTERNACIONAL N°21	BOLETÍN TÉCNICO N°64
<p><b>Reconocimiento de las Diferencias de Cambio</b></p>	<p>diferentes de los que inicialmente se registraron en el periodo o se informaron en estados financieros anteriores, deben reconocerse como ingreso o gasto del periodo en el cual se originan.</p> <p>Se exceptúan de este tratamiento las diferencias de cambio en los siguientes casos:</p> <p>Las de partidas monetarias se clasifican como patrimonio en los EE.FF hasta la enajenación de la inversión neta, cuando se reconoce como resultado.</p> <p>Un pasivo en moneda extranjera, contabilizado como cobertura de inversión neta de empresa extranjera, se clasifica como capital, hasta que se dispone de la inversión, ahí se reconoce como resultado</p>	<p>de cambio no realizas, si es acreedor se clasificará como pasivo, y si es deudor se clasificara como perdida en el Estado de Resultado.</p> <p>Las recuperaciones de pérdidas de cambio no realizadas y que hayan sido debitadas a resultados, deberán abonarse a resultados en el periodo de recuperación.</p> <p>La diferencia de cambio de los pasivos como instrumentos de cobertura, una vez rebajada la corrección monetaria, deberá registrarse en el patrimonio en la cuenta "Ajuste Acumulado por diferencia de conversión".</p>
<p><b>Registro de Transacciones en Moneda Extranjera</b></p>	<p>Las Partidas Monetarias se expresan en los Estados Financieros ajustados a la tasa de cambio al cierre del balance general.</p> <p><b>1er Método</b></p> <p>Estados Financieros ajustados al tipo de cambio a la fecha del balance.</p>	<p>Las partidas monetarias se valorizan a la tasa de cambio al cierre balance general.</p> <p><b>1er Método</b></p> <p>Registro utilizando el tipo de cambio a la fecha del balance.</p>

CRITERIOS	NORMA INTERNACIONAL N°21	BOLETÍN TÉCNICO N°64
<p align="center"><b>Registro de Transacciones en Moneda Extranjera</b></p>	<p><b>2do Método</b> Ajustar activos y pasivos mediante I.P.C y posteriormente aplicar el tipo de cambio a la fecha del balance.</p>	<p><b>2do Método</b> Para hacer el registro de activos y pasivos aplica la tasa de cambio promedio que se aproxime al tipo real.</p>
<p align="center"><b>Tratamiento de diferencias de cambio a la fecha del balance</b></p>	<p>Si los activos y pasivos en moneda extranjera se reconocen como partidas monetarias se reconoce en el resultado del periodo. Si se reconoce como partidas no monetarias la diferencia se reconoce como pérdida o ganancia (no realizada).</p>	<p>Se reconocen como pérdida o ganancia en el periodo que ocurren. Cuando estén vinculadas a una entidad extranjera deben imputarse a resultado al momento de su realización.</p>
<p align="center"><b>Revelación</b></p>	<p>Se debe revelar las diferencias de cambio incluidas en el resultado del periodo, las diferencias netas de cambio clasificadas en el patrimonio y los cambios en clasificación de una operación en el extranjero. Cuando la moneda que se informa es diferente de la moneda del país en que esta ubicada la empresa, se debe revelar la razón de ello, al igual que cualquier cambio en la moneda se debe informar.</p>	<p>Se debe revelar en nota a los Estados Financieros, el detalle de las inversiones permanentes en el exterior, la identificación de pasivos contraídos por la inversora como instrumento de cobertura de la inversión en el exterior y el detalle de la cuenta de reserva “Ajuste Acumulado por Diferencia de Conversión”.</p>

**Fuente: Adaptación propia (2012), de información extraída de NIC 21, BT 64 y García; 2004.**

### 13. Información a Revelar

La NIC 21 señala que en las Notas Explicativas de los Estados Financieros, se deberá informar las diferencias de cambio del período incluidas en:

- a) El patrimonio, realizando un cuadro de movimientos entre los saldos de apertura y cierre del ejercicio.
- b) El resultado del período (no aplica a instrumentos financieros NIC 39).

Además la entidad deberá informar:

- a) La moneda funcional seleccionada (según los factores primarios o secundarios).
- b) La moneda de presentación, en el caso de no ser la misma que la moneda funcional, deberá especificar la convergencia de los Estados Financieros con IFRS solo si cumplen con los requerimientos de cada norma aplicable y cada interpretación aplicable de esas normas incluyendo los requisitos de la NIC 21. (Quijanes 2010, 28)

La información antes señalada, se revela en los siguientes párrafos, los cuales son extractos de las Notas Explicativas de distintos tipos de empresas que han reportado sus Estados Financieros Full IFRS durante el año 2009 y 2010. La siguiente información es enviada por cada entidad dentro del año 2011 a la Superintendencia de Valores y Seguros, correspondiente al ejercicio 2010 donde señala la elección de moneda funcional:

#### ❖ **CORPESCA S.A**

##### **Moneda funcional y presentación**

*Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades del Grupo se valorizan utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera. Los estados financieros consolidados se presentan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación de la Matriz. En esta moneda, Corpesca S.A. desarrolla su actividad primaria, tanto de compra de las principales materias primas e insumos, como también de venta de sus líneas de productos al mercado nacional y extranjero.*

## ❖ EMPRESA NACIONAL DEL PETRÓLEO

### **Moneda funcional y presentación**

*La moneda funcional para cada entidad del Grupo ENAP se ha determinado como la moneda del ambiente económico principal en el que opera. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se han convertido a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. La moneda funcional y de presentación del Grupo ENAP es el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. En la consolidación, las partidas del estado de resultados integrales correspondientes a entidades con moneda funcional distinta al dólar estadounidense, se han convertido a esta última moneda a las tasas de cambio promedio. Las partidas del estado de situación financiera se han convertido a las tasas de cambio de cierre. Las diferencias de cambio por la conversión de los activos netos de dichas entidades se han reconocido con cargo o abono a patrimonio, formando parte de los cambios en otra reserva de conversión.*

## ❖ EMPRESAS CAROZZI

### **Moneda funcional y presentación**

*Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). Los estados financieros consolidados se presentan en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación de Empresas Carozzi S.A. y sus subsidiarias en Chile. Las inversiones en Perú y Argentina, tienen moneda funcional Nuevos soles peruanos y Pesos argentinos, respectivamente.*

## ❖ ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES

### **Moneda funcional y presentación**

*Los estados financieros consolidados son presentados en miles de pesos (M\$), moneda funcional y de presentación de la Sociedad. Cada entidad determina su propia moneda funcional, y las partidas incluidas en los financieros de cada entidad son medidas usando esa moneda funcional.*

## ❖ EMPRESAS CMPC

### **Moneda funcional y presentación**

*Las partidas incluidas en los estados financieros de cada una de las entidades de CMPC se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Los estados financieros consolidados se presentan en dólares, que es la moneda funcional de la matriz y de sus negocios relevantes (excepto el negocio de tissue en el que la moneda funcional es la moneda local de cada país y las subsidiarias de los negocios forestal, celulosa y papel localizadas en Brasil cuya moneda funcional corresponde al Real Brasileño) y por ende la moneda de presentación de los estados financieros consolidados de la Compañía es el dólar.*

### **14. Efectos contables por adopción de IFRS**

La implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (de ahora en adelante NIIF) ha traído distintos efectos tanto en el patrimonio como en el resultado de las compañías nacionales que se traducen en aumento o disminución de las ganancias o utilidades en el patrimonio o en el resultado de las empresas.

De ahí que cuando se comienzan a aplicar las NIIF, la situación patrimonial de una empresa sufre variaciones como es la disminución a causa de la corrección monetaria o en otros casos donde se produce un aumento como las señaladas en el año 2008 “del total de empresas, se analizaron las firmas del IPSA que proporcionaron la información, seleccionándose 19 de ellas, las que sumaron un alza de US\$701 millones en el patrimonio contable después de la implementación de la norma internacional. De estas 19, ocho aumentaron su patrimonio y 11 lo disminuyeron.” (Ibarra y Asociados, 2008, 23).

Situación que no hay que olvidar es que las condiciones anteriores solo son una aproximación preliminar a lo que se sucederá una vez que en Chile todas las empresas preparen sus Estados Financieros bajo la normativa internacional. “Lo que sí queda de manifiesto, luego de un análisis de los informes, es la heterogeneidad en los formatos en que se entregó la información, debido principalmente a que la autoridad no indicó un formato específico para realizar el reporte de las informaciones requeridas.” (Gálvez, 2008, 12).

De las 84 empresas que reportaron a la SVS en marzo de 2009, 77 entregarán un informe, en el cual detallarán los efectos en su patrimonio y resultados, al 31 de diciembre de 2008, una vez que realizaron la transición a IFRS. En promedio, el patrimonio registró una alza de 9,14%, mientras que los resultados disminuyeron en 8,4%. (Joignant y Cuevas, 2009,13).

- **¿Cómo afectan los resultados la aplicación de las normas IFRS en las empresas?**

Respecto a las variaciones en el patrimonio, Joignant y Cuevas (2009), ambos expertos de Deloitte, señalan que:

(...) las mayores alzas en patrimonio se registraron en compañías de energía, como CGE Transmisión S.A. (73%), Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A. (118%), Aguas Cordillera S.A. (63%), influenciadas mayormente por el incremento de la valorización a valor justo de sus activos de larga vida.

Otras compañías, sobre todo aquellas ligadas al sector de comunicaciones, sufrieron bajas importantes. Es el caso de ENTEL Telefonía Móvil S.A., que disminuyó en 85% su patrimonio, producto del diferimiento de cargos de habilitación venta de suscripciones, mientras que la Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. tuvo un descenso de 37% a raíz de la eliminación del mecanismo de reconocimiento de la corrección monetaria en los estados financieros y ajustes por el registro de impuestos diferidos.

Otra de las empresas afectadas por la implementación de IFRS en el año 2010 han sido los resultados de Casa & ideas, donde "la aplicación de la norma contable IFRS afectó sus resultados. La compañía informó pérdidas por \$ 627 millones, versus una ganancia en el primer semestre de 2009 de \$ 294 millones. "El efecto de esta variación se ve explicado por el traspaso a IFRS, ya que M\$ 403.573 son por depreciación y M\$ 595.856 en inventarios explicados anteriormente", dijo la firma en su análisis razonado.

En el período comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2010, los ingresos de explotación consolidados de la sociedad alcanzaron a \$ 22.575 millones, presentando un aumento del 5,6% respecto del mismo período 2009." (Perry, 2010,12)

Los resultados arrojados por Casa Ideas son producto de que a cada cierre los inventarios de las compañías deben quedar valorizados al menor valor entre el costo y el valor neto realizable, lo que puede implicar mayores provisiones por deterioro y esto causa un impacto importante en los resultados producto de ajustes de las existencias. Lo que ocurre en la entidad es absolutamente esperable, dado que esta empresa importa el 100% de los productos que comercializa, por lo que el efecto tipo de cambio puede tener un rol importante.

Otro factor importante, por el cual se ve afectado el resultado de la empresa es la depreciación de la propiedad, planta y equipo, dado que la aplicación de la norma internacional nº16 requiere que se apliquen criterios adecuados que permitan distribuir en forma uniforme la depreciación de estos activos en el tiempo esperado de uso, tomando en consideración entre otros elementos, el potencial de beneficios económicos que efectivamente el activo entregará a la empresa. Por su parte según lo señalado por la SVS (2010), IFRS requiere que los criterios sean eminentemente financieros, dado esto las variables a considerar son más diversas y complejas lo cual puede llegar a afectar los resultados de las empresas.

En relación a lo anterior, cuando se reconozca directamente en el patrimonio neto una pérdida o ganancia que nació producto de una partida no monetaria y que cualquier diferencia de cambio que ocurra ya derivada de ella, o de la pérdida, o de la ganancia; también se reconocerá en el patrimonio neto. Distinto es el caso cuando dicha pérdida o ganancia se reconozca en el resultado del período, en donde cualquier diferencia de cambio que exista también se pondrá en el resultado del período.

En un principio las diferencias de cambio que estén contenidas en los estados financieros del negocio en el extranjero y la entidad que informa, se verán afectadas en un componente separado del patrimonio neto, para luego reconocerla en los resultados cuando así se determine. Lo mismo ocurre con las diferencias en las partidas monetarias que forman parte de la "inversión neta en un negocio en el extranjero", las que inicialmente van separadas del patrimonio neto, para posteriormente reconocerlas en el resultado.

Cuando la partida monetaria está denominada en la moneda funcional del negocio en el extranjero, la diferencia de cambio aparece separada de los estados financieros de la

entidad que informa. Distinto es el caso cuando no es la misma moneda funcional del negocio en el extranjero con la entidad que informa, donde las diferencias de cambio entre los Estados Financieros son reclasificados por separado del patrimonio neto.

Además, según información entregada por la Superintendencia de Valores y Seguros en el año 2008 “cerca de un 50% de las empresas reporta que su patrimonio disminuye entre un 0% y un 25% y un 30% que aumenta entre un 0% y un 25%”. Entre los efectos más significativos que provocan estas diferencias -en ambos casos- tienen relación con la valorización de sus activos fijos. Cabe destacar que el impacto más relevante de los activos fijos está dado por la eliminación de la corrección monetaria.

Por ejemplo, las diferencias de cambio de la consolidación de los Estados Financieros de las subsidiarias en el extranjero aparecen como un componente separado del patrimonio neto. Si se vende la subsidiaria, la diferencia de la conversión relacionada a esa subsidiaria debe ser presentada en el resultado. Sin embargo quienes adopten la norma por primera vez pueden anular todas las diferencias de conversión de las subsidiarias en la fecha de transición de las NIIF y clasificarlas como reservas de ganancias acumuladas.

En el ejemplo de CMPC S.A, ilustrado en la Figura n° 2 se refleja la clasificación de las diferencias de cambio en resultados al 31 de diciembre de cada año, las cuales son producto de saldos de activos y pasivos en monedas extranjeras, distintas a la moneda funcional. En el caso de la compañía se logra apreciar que el resultado de ambos años es negativo.

**Figura n°2: “Estado De Resultados al 31 de Diciembre de 2010”**

<b>Estado de Resultados Por Función</b>	<b>Periodo 31.12.2010</b>	<b>Periodo 31.12.2009</b>
<b>Estado de resultados</b>		
<b>Ganancia (pérdida)</b>		
Ingresos de actividades ordinarias	4.219.172	3.123.609
Costo de ventas	-3.129.754	-2.521.426
Ganancia bruta	1.089.418	602.183
Otros ingresos, por función	230.361	180.556
Costos de distribución	-197.812	-159.790
Gasto de administración	-166.385	-141.829

<b>Estado de Resultados Por Función</b>	<b>Periodo 31.12.2010</b>	<b>Periodo 31.12.2009</b>
Otros gastos, por función	-145.156	-112.570
Otras ganancias (pérdidas)	52.992	-59.502
Ingresos financieros	14.080	10.677
Costos financieros	-134.672	-97.252
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocio conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	17.480	17.250
Diferencias de cambio	<b>-24.327</b>	<b>-64.010</b>
Resultado por unidades de reajuste	-20.583	10.953
Ganancia (pérdida), antes de impuestos	715.396	186.666
Gasto por impuestos a las ganancias	-75.374	81.552
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas	640.022	268.218
Ganancia (pérdida)	640.022	268.218

**Fuente: Información extraída de Estados Financieros 2010 de CMPC S.A; 2012**

La NIC 21 da a conocer información sobre las transacciones realizadas en moneda extranjera, e informa que elimina la opción que antes existía; a saber la posibilidad de capitalizar las diferencias de cambio procedentes de una devaluación o depreciación importante de la moneda. Actualmente con la norma estas diferencias de tipo de cambio se reconocerán en resultados. Debido a que bajo ninguna circunstancia está permitida la capitalización de las diferencias de cambio, el Consejo del Comité Internacional de Contabilidad, (de ahora en adelante IASC) eliminó el tratamiento dentro de esta Norma a lo que a ello se refiere y además derogó la SIC-11.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En el ámbito internacional, la determinación de la moneda funcional se encuentra regulada por la Normativa Contable N° 21 que trata sobre “Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, normativa que el Comité de Normas Internacionales vino modificando en los últimos años. Con el propósito de estar inserta en los grandes mercados, parte de las sociedades anónimas en Chile comenzaron a presentar sus Estados Financieros desde el año 2009 bajo la modalidad Full IFRS, con el propósito de mostrar información, ya no solo mediante principios contables generalmente aceptados, sino además presentar Estados Financieros anuales del año 2009 comparativos con el año anterior.

En Chile, la Superintendencia de Valores y Seguros comenzó a pronunciarse sobre el tema, ya que Chile entraría a la fase aplicación de normas internacionales de contabilidad y dejaba de regirse solo por las normas locales. Sin embargo, elegir la moneda funcional no fue un tema menor, ya que la norma entregaba ciertos criterios y fundamentos específicos para su elección, por lo que las compañías debieron contar con las herramientas necesarias para optar entre una u otra, ya que la entrada de la normativa podría traer problemáticas contables en diversos rubros de los Estados Financieros que antes de su entrada en vigencia no necesariamente ocurrían a nivel de la empresa matriz y/o de sus filiales, dado que no se entregaba una guía de las características detalladas, como lo otorga la NIC 21, donde con dichas herramientas se podría medir si el efecto contable es significativo, o por el contrario, es solo un efecto producto de la transición de una norma local a una norma más global.

Es por esto que en la presente tesis, se analizarán los efectos posteriores a la primera adopción de la normativa internacional, en cuanto a la moneda funcional, aplicando la NIC 21, en siete empresas reguladas por la Superintendencia de Valores y Seguros, que al segundo año de adopción de la normativa, presentaron Estados Financieros bajo modalidad Full IFRS durante el período 2010.

# OBJETIVOS

## OBJETIVO GENERAL

- Analizar los efectos posteriores en el patrimonio o resultado de la entidad tras la primera adopción internacional en relación a la moneda funcional en empresas que presentan Estados Financieros bajo modalidad Full IFRS durante el período 2010.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Describir, por medio de la revisión de las notas explicativas a los Estados Financieros, los factores utilizados por las distintas empresas en estudio para seleccionar la moneda funcional, ya aplicada por primera vez la NIC 21.
2. Identificar los principales cambios contables en que afecta la moneda funcional en las empresas en estudio al cierre del ejercicio 2010, mediante entrevistas a personas encargadas de la preparación y/o reporte de los Estados Financieros bajo modalidad Full IFRS.
3. Exponer, la forma en que las empresas en estudio minimizan el riesgo por causa de las diferencias de cambio, esto se conocerá por medio de las entrevistas realizadas.

## METODOLOGÍA

El presente estudio es cuantitativo de tipo exploratorio-descriptivo, el cual se desarrolla en cuatro etapas, en cada una de las cuales se establecieron actividades que se detallan a continuación.

### **Etapas 1: Recopilación de la información requerida**

Esta etapa consiste en obtener información necesaria, con el propósito de conocer las razones de la elección de moneda funcional según la Normativa Internacional N° 21

Las actividades a realizar son:

- Revisión de material en periódicos, tesis, libros y artículos publicados en la web de la situación actual en empresas en Chile, que implementaron IFRS a partir del año 2009.
- Recopilación de información de circulares, comunicados y oficios desde la Superintendencia de Valores y Seguros para conocer cuáles son las Sociedades Anónimas Abiertas que han reportado sus informes bajo Normas Internacionales Full IFRS a diciembre 2009. (Ver detalle en anexo nº1)

### **Etapas 2: Sistematización de la Información y determinación de las empresas en estudio.**

La sistematización de la información se llevó a cabo de acuerdo a las prioridades desde aquello más relevante, separándola por distintos criterios. Los criterios de selección de las empresas en estudio son:

- Ordenar la información relevante en fichas resúmenes y cuadros.
- Ubicación geográfica.
- Que hayan implementado IFRS en el año 2009 y 2010.
- Que hayan presentado Estados Financieros Full IFRS.

La muestra se seleccionó teniendo como base las empresas que han presentado Estados Financieros bajo modalidad Full IFRS en el año 2009 y 2010, las cuales se encuentran señaladas anteriormente en el cuadro N°3. La muestra corresponde a siete empresas que han presentado sus Estados Financieros Consolidados, equivalente al 7% de la población. La ubicación geográfica de las empresas se encuentra domiciliada en la Región Metropolitana.

A continuación se señalan las empresas en estudio:

- Aguas Andinas S.A
- Almendral S.A
- Coca Cola Embonor S.A
- Colbún S.A
- Compañía Chilena de Tabacos S.A
- Compañía General de Electricidad S.A
- Compañía Manufactura de Papeles y Cartones S.A

Se aplicó un procedimiento de Muestreo por Conveniencia o Muestreo circunstancial (no probabilístico), teniendo en cuenta la dificultad para obtener la información requerida por parte de las empresas.

### **Etapa 3: Diseño, validación y aplicación de la entrevista**

En esta etapa se procede a implementar las técnicas de recogida de datos que incluyen la elaboración, validación y aplicación de entrevistas como instrumentos de investigación seleccionados y la observación participante. Las actividades a realizar son:

- Diseño de la entrevista que consiste en ocho preguntas, la cual tiene por objeto identificar los principales cambios contables en que afecta la moneda funcional, así como exponer las maneras en que las empresas en estudio minimizan el riesgo producto de las diferencias de cambio.(Ver Anexo N° 2).
- Validación de la entrevista por el Profesor Guía, experto en la línea de contabilidad al interior de la Universidad.

- Contactar personalmente y/o por medios telefónicos a las distintas personas de las empresas en estudio, con la finalidad de que puedan entregar información útil que pueda complementar el proyecto de investigación.
- Aplicación de las entrevistas al personal encargado de la preparación y/o revisión de los estados financieros, de las empresas seleccionadas para el estudio.

#### **Etapas 4: Análisis Políticas Contables y Estados Financieros de las empresas en estudio para la determinación de la moneda funcional**

- Descarga de las Memorias de cada una de las empresas en estudio, con el fin de revisar las notas explicativas a los Estados Financieros.
- Análisis de los criterios seleccionados por las empresas en estudio para la elección de la moneda funcional, para posteriormente analizar los estados financieros de cada una de ellas.

#### **Etapas 5: Análisis y Discusión de Resultados**

En esta etapa se analiza la información y se obtienen conclusiones. Las actividades a realizar son:

- Sistematizar un resumen de las respuestas obtenidas de cada una de las empresas en estudio, con el propósito de estudiar las diferencias y similitudes encontradas entre ellas a través de narrativas.
- Análisis de la información obtenida de las entrevistas con el fin de traspasar los resultados a cuadros comparativos utilizando los criterios descritos en la norma internacional de contabilidad n°21.
- Obtener las conclusiones de la investigación tomando en consideración los análisis y discusiones realizadas.
- Redacción del Informe Final de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento de Titulación de la Escuela de Auditoría.

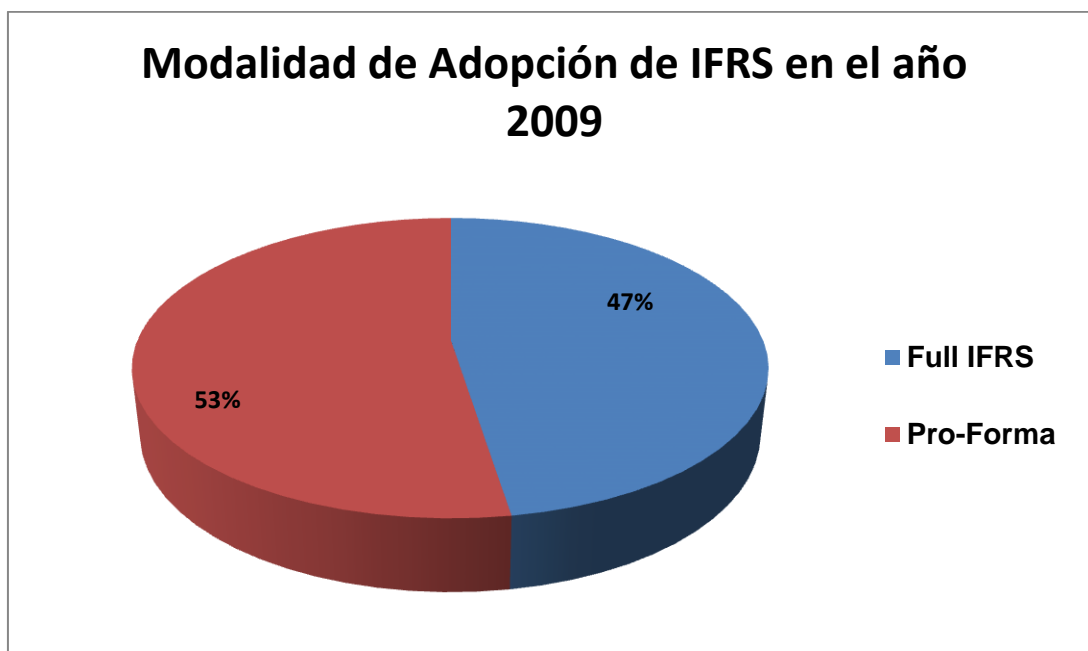
## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

### Comentario General:

Las empresas en general han optado por adherirse al primer año de puesta en marcha de IFRS en Chile, dado que han expresado que así se anticipan de cierta forma ante sus pares a las problemáticas que puede acarrear el proceso. Lo que no quiere decir que sea una decisión repentina, sino más bien que los análisis y capacitaciones venían poniéndose en marcha desde varios años atrás, momento en el que se empezó a comentar que Chile entraría en un futuro a integrar un proceso en el que por ejemplo Europa ya estaba inserto.

El Gráfico N°1, muestra un total de 94 empresas (47%), que han realizado la Preparación y Presentación de sus Estados Financieros bajo modalidad IFRS durante el período 2009.

**Gráfico N°1: Adopción de IFRS en Sociedades Anónimas Abiertas**



**Fuente: Elaboración Propia, antecedentes obtenidos del sitio web SVS, 2011.**

En el gráfico se puede observar que la población corresponde a un total de 198 empresas que han adoptado IFRS, pero para el presente estudio se procedió a seleccionar solo aquellas empresas que han adoptado FULL IFRS, durante el periodo 2009, Por lo que con esta información proporcionada durante el primer año de adopción a la normativa

internacional y adicionalmente al período 2010 se ha podido realizar un análisis más minucioso de los efectos que ha tenido la aplicación de la normativa y principalmente de la NIC N°21, en lo que trata sobre la Moneda Funcional, los factores de selección que tomaron en cuenta al definir su moneda funcional y el tratamiento aplicado a las transacciones en moneda extranjera, y de cómo todo esto tiene distinto tipo de efectos contables en cada una de las empresas.

Las empresas en estudio al momento de presentar Estados Financieros bajo modalidad Full IFRS, han implementado ciertos factores que han venido aplicando desde años anteriores, con el fin de tener herramientas de trabajo eficientes entre las que se pueden encontrar:

- Capacitación del personal en materia IFRS
- Coordinación en diversos temas con auditores externos
- Evaluación del impacto en la aplicación de la norma por parte de la SVS
- Adopción de cambios en los sistemas computacionales
- Realizar los cálculos a valor actual de la provisión IAS
- Determinar el método de valorización de los activos fijos
- Decisiones adoptadas en la Junta de Directorio.
- Cálculos de corrección monetaria. Dado que si bien con la normativa internacional este punto no afecta dado que se elimina la corrección monetaria, por ser Chile un país no hiperinflacionario, aun así para efectos tributarios se debe llevar un sistema contable paralelo.

Estos han sido los aspectos principales por los que las empresas han optado por “anticiparse”, ya que lo ven como una forma de que el trabajo dedicado por años se vea reflejado al primer año de adopción, y así en los próximos años tener el conocimiento y capacidades necesarias para confeccionar los Estados Financieros de forma más expedita.

### **Empresas en Estudio**

En base a los rangos señalados, la muestra se seleccionó teniendo como base las empresas que han presentado Estados Financieros bajo modalidad Full IFRS en el año 2009 y 2010, las cuales se encuentran señaladas anteriormente en el gráfico N°1. La muestra corresponde a siete empresas ubicadas en la Región Metropolitana. Estas entidades presentaron sus

Estados Financieros Consolidados y sus respectivas Notas Explicativas dentro de las cuales detallan la Moneda Funcional y la Moneda de Presentación seleccionada por la entidad.

Para lograr identificar los efectos por la introducción de la Moneda Funcional de las empresas en estudio, se realizó una entrevista al personal encargado de área contable y reportes financieros, tales como; Jefe Corporativo de Contabilidad, Supervisor de Estados Financieros y Gerentes de Contabilidad, Gestión Administrativa y Reportes Financieros, respecto de la selección de moneda funcional, si la compañía tiene filiales en el extranjero, de ser así si su moneda difiere de la moneda funcional de la matriz, el rol de la NIC 21 en la aplicación de IFRS y los efectos que ha tenido su adopción en el patrimonio o resultado dentro de la preparación de los Estados Financieros.

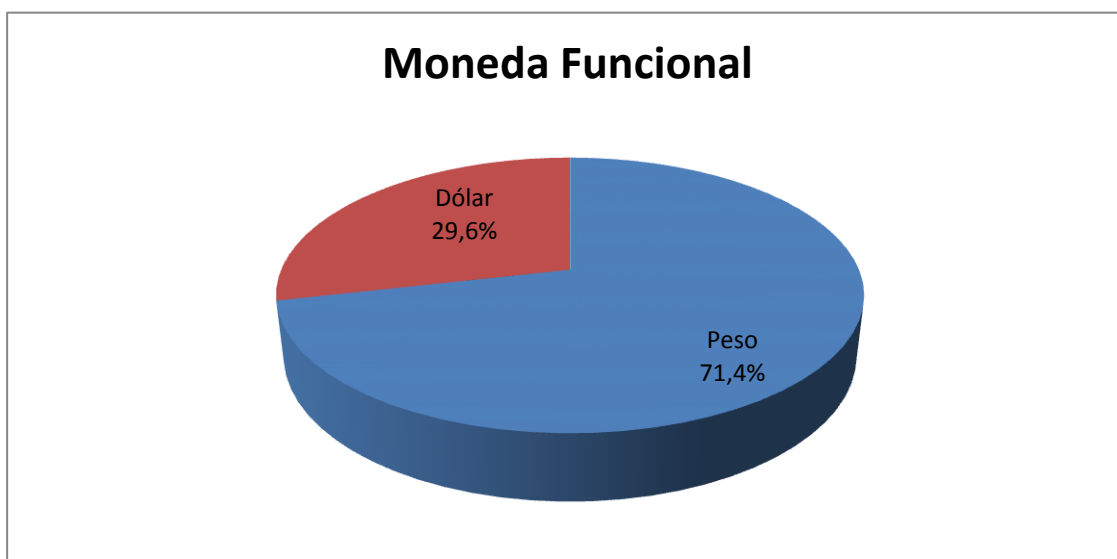
Las empresas seleccionadas de acuerdo a los criterios descritos son:

- Aguas Andinas S.A
- Almendral S.A
- Coca Cola Embonor S.A
- Colbún S.A
- Compañía Chilena de Tabacos S.A
- Compañía General de Electricidad S.A (CGE)
- Compañía Manufactura de Papeles y Cartones S.A (CMPC)

Al identificar la muestra a trabajar se procedió a revisar la información entregada por cada una de estas empresas a la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que los Estados Financieros y en especial las Notas Explicativas, en donde señalan los parámetros de selección de Moneda Funcional de cada una de las entidades ha sido información esencial para el análisis del estudio.

Las empresas en estudio han concordado entre dos monedas funcionales que se aprecian en el siguiente Gráfico N°2:

**Gráfico N°2: Moneda Funcional de las empresas en estudio**



***Fuente: Elaboración propia obtenida de revisión de notas explicativas de las empresas en estudio, 2011.***

De las siete empresas en estudio, cinco de ellas utilizaron como moneda funcional el peso chileno (71,4%) y solo CMPC S.A y Colbún el dólar estadounidense (28,6%).

Entre los factores que determinaron la selección de la moneda funcional en un 43% de los casos se señala que tanto factores primarios como secundarios han primado en la análisis para la selección de moneda, sin embargo los precios de venta han sido los factores primarios que han señalado en gran parte las empresa en estudio para determinar su moneda funcional.

Al analizar la información recopilada de las entrevistas, se analizaron los Estados Financieros de las empresas en estudio, y para apoyar las cifras se procedió a revisar las Notas Explicativas de cada una de las cuentas en donde ha intervenido la Moneda Funcional. Las empresas que han seleccionado como Moneda Funcional el “dólar” han justificado mediante la Circular Oficio 427 del 28 de diciembre 2007 (Ver Anexo N°4) dicha decisión, dado que es el “entorno principal en donde realiza sus operaciones”.

A continuación se encuentra el resultado por empresa, obtenido de la revisión de las Notas a los Estados Financieros y de las entrevistas realizadas:

## AGUAS ANDINAS S.A

Aguas Andinas es la principal compañía de servicios sanitarios en Chile, La compañía no posee filiales en el extranjero, sin embargo tiene filiales sanitarias dentro de Chile como lo son; Aguas Cordillera, Aguas Manquehue y Essal, que entregan servicios de producción y distribución de agua potable.

Aguas Andinas es controlada por la empresa Española “Agbar”, la compañía se encuentra posicionada en un mercado que presenta estabilidad en los niveles de consumo, dado que el servicio constituye un bien de primera necesidad.

La empresa ha seleccionado como moneda funcional “el peso chileno” dado que realiza sus operaciones solamente en Chile, lo que provoca además que su moneda de presentación sea la misma. Sin embargo, la sociedad ha contraído obligaciones en moneda extranjera, dichas transacciones se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a las determinadas fechas.

El resultado del ejercicio de dichas transacciones expresadas en moneda extranjera como además la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera (dólar y euro), se reconocen en el estado de resultados integrales. Cabe destacar, que las diferencias de cambio se registran en los resultados del ejercicio en que se devengan.

A continuación en el Cuadro N°4 se encuentra el detalle del rubro Diferencias de tipo de cambio.

**Cuadro N°5: Apertura de cuenta Diferencia de Cambio.**

<b>Diferencias tipo de cambio</b>	<b>Moneda</b>	<b>31.12.2010</b>	<b>31.12.2009</b>
		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Deudores comerciales y otras ctas por cobrar	Euro	-690	2.118
	USD	-76	-46.382
Cuentas por cobrar entidades relacionadas	Euro	112	-454
Otros activos financieros	USD	77.741	-51.949

Diferencias tipo de cambio	Moneda	31.12.2010	31.12.2009
		M\$	M\$
Total Activos		77.087	-96.667
Cuentas por pagar comerciales y otras ctas por pagar	Euro	4.202	8.454
	USD	-12.441	127.289
Cuentas por pagar entidades relacionadas	Euro	0	2.835
Otros pasivos financieros	USD	-13.775	0
Otros pasivos no financieros	USD	-78.703	0
Total Pasivos		-100.717	138.578
<b>Utilidad/Perdida por diferencias de cambio</b>		<b>-23.630</b>	<b>41.911</b>

***Fuente Información extraída de Estados Financieros 2010 de Aguas Andinas S.A;2011***

El rubro “diferencias de cambio” en el Estado de Resultado presentado por Aguas Andinas S.A se presenta en la moneda funcional que es el peso chileno, por lo que cada uno de los activos y pasivos presentados en una moneda diferente a la moneda funcional como es el “Euro” y “dólar estadounidense” (detallado en cada uno de los ítem del rubro “tipos de cambio”), que se deben transformar al momento del cierre a la moneda de presentación que es el peso chileno.

## **ALMENDRAL S.A**

Almendral S.A es una sociedad de inversiones que crea valor para el país y sus accionistas a través de su participación en distintos sectores económicos. El principal activo de la compañía corresponde a su participación en Entel Chile S.A, donde es líder en Telefonía móvil y uno de los principales líderes en Telefonía Fija en Chile, además de poseer activos menores en las áreas inmobiliarias y de servicios sanitarios.

La moneda funcional del grupo es el peso chileno, cada una de las transacciones en una moneda que difiera a la moneda funcional, son tratadas como moneda extranjera y se registran a tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción, por lo que traducir los Estados Financieros de una moneda a otra se hace utilizando los diferentes tipos de cambio.

Los saldos de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se presentan valorizados a tipo de cambio de cierre de cada ejercicio. En este caso las monedas que se han debido convertir son: dólar estadounidense, euro, unidad de fomento y nuevo sol peruano. Las diferencias originadas entre el valor y el tipo de cambio al cierre se registran en resultado bajo el rubro Diferencias de Cambio.

Lo que se refiere a la cuenta patrimonial “reservas de conversión”, se refleja los resultados acumulados, por fluctuaciones de cambio, al convertir los estados financieros de subsidiarias en el exterior de su moneda funcional a la moneda de presentación que es el peso chileno, donde tales saldos quedan reflejados hasta el momento en que la subsidiaria se vende o se disponga de ella por otro medio, instancia en que ese monto es traspasado a resultado.

La misma clasificación en el patrimonio tienen las diferencias de cambio originadas de activos y pasivos de las subsidiarias extranjeras consolidadas que están expresados en moneda distinta del peso chileno, convertidos al tipo de cambio al cierre de la fecha del Estado de Situación Financiera, así como los ingresos y gastos son convertidos al tipo de cambio promedio del año.

Las empresas del grupo mantienen vigentes contratos de derivados de protección cambiaria, por lo que los cambios en los instrumentos derivados clasificados a valor justo con cambio en resultados, se reconocen en el rubro Diferencias de Cambio del Estado de Resultados del ejercicio. Mantener diversos instrumentos como contratos forward, cross currency, swaps ayuda a tener una política de cobertura cambiaria a las empresas del Grupo de Telecomunicaciones, las que gran parte de su deuda financiera y de las compras efectuadas para adquirir los equipamientos e inversiones esta expresada en dólares, lo que expone a la empresa a las fluctuaciones propias en el valor de la divisa en el mercado.

En el rubro de Diferencias de cambios se puede apreciar la moneda que predomina en las obligaciones y compras de la compañía, lo que es posible distinguir en el Cuadro N°5.

**Cuadro N°5: Activos y Pasivos en moneda extranjera**

<b>Activos en moneda extranjera</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>	<b>Pasivos en moneda extranjera</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>
<b>Dólar</b>	<b>324.880.989</b>	<b>93,50</b>	<b>Dólar</b>	<b>335.860.827</b>	<b>99,03</b>
Nuevo Sol	21.844.044	6,29	Nuevo Sol	3.284.222	0,97
Euro	746.181	0,21	Euro	4.934	0,001
<b>Total</b>	<b>347.471.214</b>		<b>Total</b>	<b>339.149.983</b>	

***Fuente: Notas explicativas ejercicio 2010, empresa Almendral; 2011***

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, es evidente que la moneda que predomina en más de un 90% de los activos y pasivos expresados en moneda extranjera es el “dólar”, es por ello que la empresa mantiene vigentes contratos de derivados para protección cambiaria, como son los contratos forward, con el fin de mitigar el riesgo al que está expuesta la divisa.

Adicionalmente, el patrimonio de la empresa se encuentra compuesto por varias cuentas contables, en el Cuadro N°7 es posible apreciar una de las cuentas que componen el patrimonio que es “Otras Reservas”.

**Cuadro N°7: Composición de la cuenta Otras Reservas**

<b>Otras Reservas</b>	<b>Saldo al 31.12.2010</b>	<b>Saldo al 31.12.2009</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
Reservas de conversión	1.543.367	1.805.959
Reservas en operaciones de cobertura	-909.897	-2.777.297
Revalorización del capital pagado	-30.797.020	-30.797.020
Otras Reservas	-21.306.366	-21.306.366
<b>Totales</b>	<b>-51.469.916</b>	<b>-53.074.724</b>

***Fuente: Notas Explicativas ejercicio 2010, empresa Almendral S.A; 2011***

El saldo de reservas de conversión corresponde a los resultados acumulados, por fluctuaciones de cambio, al convertir los estados financieros de subsidiarias en el exterior de su moneda funcional a la moneda de presentación del Grupo que es el peso chileno. Este saldo solamente es traspasado a resultado cuando la subsidiaria se vende o dispone de ella.

Cabe destacar que el saldo “otras reservas”, corresponde al efecto en Patrimonio de la aplicación por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

## **COCA COLA EMBONOR S.A**

La Sociedad Coca Cola Embonor se dedica principalmente a la producción y distribución de bebidas analcohólicas bajo licencia de The Coca-Cola Company, tanto en Chile como en Bolivia. Su objetivo es día a día ir implementando planes de inversión, que puedan ir dando un valor agregado adicional a la entidad, este proceso lo ha conseguido buscando eficiencia en sus operaciones de estructura comercial y de distribución enfocados a los consumidores y el mercado así como desarrollando redes de perfeccionamiento de distribución y logística. Pese a que la marca está posicionada en el mercado nacional esto no garantiza que sea de forma indefinida en el tiempo, es por ello que debe estar atenta a factores de riesgo y condiciones económicas de la compañía, entre los principales se encuentra; la volatilidad de las monedas frente al dólar, tasas de impuesto e interés, así como los acuerdos pactados con proveedores, pues existe un grado de dependencia importante con quienes abastecen de insumos básicos a la compañía para la elaboración de productos.

La moneda funcional es el peso chileno, además tiene filiales en el extranjero, en algunas de sus filiales la moneda funcional es distinta a la de la matriz, sin embargo se les aplica NIC 21 para llegar a la moneda de presentación de la matriz.

La moneda funcional de cada una de sus filiales de Coca Cola Embonor S.A, han sido convertidos al tipo de cambio observado a la fecha del cierre en cada uno de los periodos, a excepción de:

- Capital y Reservas, que han sido convertidos al cambio histórico.
- Estados de Resultados, que se han convertidos al tipo de cambio promedio.

Al aplicar estos criterios las diferencias de tipo de cambio se incluyen en la cuenta “Otras Reservas”, bajo el concepto reservas de conversión en el rubro “Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora”.

El efecto que tiene la compañía en el patrimonio se debe a que con la aplicación de la normativa internacional se deja atrás los efectos que tenía en las filiales extranjeras el boletín técnico 64 del colegio de contadores de Chile A.G en donde principalmente los efectos se reflejaban en el patrimonio y en resultado, en particular en este último en donde al reflejar los tipos de cambio, nacía una cuenta con abono a resultado denominada “ Diferencia de cambio por conversión”, lo que originaba que estos se iban acumulando .

Distinto es el caso actual, donde ya no sigue en vigencia este tratamiento ya que aplicando la normativa internacional estos efectos están reflejados en el patrimonio de la entidad al convertir los estados financieros. Cuando la moneda funcional es distinta a la moneda de presentación la conversión producto de las diferencias en el tipo de cambio está reflejado dentro del patrimonio en “Otras Reservas”, dentro de esta cuenta se pueden apreciar las variaciones en el tipo de cambio al que esta afecto el “dólar”, debido a sus continuas fluctuaciones en el mercado.

Las diferencias de cambio producto de la conversión es el resultado de los cálculos que deben estar reflejadas en la cuenta “Diferencias de cambio “, y los valores expresados en UF en la cuenta “Resultados por unidades de reajuste”.

En el Cuadro N°8 se muestra el rubro Diferencias de Cambio, compuesto por transacciones en dólar.

**Cuadro N°8: Apertura de la cuenta Diferencias de Cambio**

<b>Concepto</b>	<b>Moneda</b>	<b>2010 M\$</b>	<b>2009 M\$</b>
Obligaciones Bancarias	Dólar	2.146.211	10.397.547
Inversiones	Dólar	(656.417)	(2.624.225)
Cuentas por Pagar Relacionadas	Dólar	1.343.485	
Otros	Dólar	90.757	257.927
<b>Total</b>		<b>2.924.036</b>	<b>8.031.249</b>

**Fuente: Información extraída de Notas Explicativas, Coca Cola S.A, 2011**

Cabe destacar que los resultados que se dan a conocer son el resultado de la conversión de las unidades de medición, que se convierten a la moneda de presentación ya no al tipo de cambio al cierre, sino que al tipo de cambio promedio de mes.

De las empresas en estudio se puede visualizar que Coca Cola Embonor S.A difiere con la Compañía General de Electricidad S.A, en donde esta última reconoce cambios en el resultado, pues expresa que con la aplicación de la norma internacional la empresa ha tenido cambios en ese ítem.

### **COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A**

La moneda funcional de la entidad es el peso chileno, la que constituye además la moneda de presentación de los estados financieros. La empresa tiene filiales en el extranjero, las cuales tienen una moneda funcional distinta a la de la matriz.

En lo que respecta a la compañía General de Electricidad S.A el efecto que ha tenido la empresa es completamente distinto, dado que cuando aplicaba el boletín técnico n° 64, la posible “pérdida o utilidad” (al convertir a la moneda funcional) se encontraba casi siempre reflejada en el patrimonio de la entidad, porque la finalidad era evitar que el monto estuviera en resultado.

Sin embargo, en el año 2010 al aplicar la normativa internacional la empresa se ha visto expuesta tanto a situaciones transitorias como de carácter permanente que afectaron directamente al resultado de la entidad, ya que la utilidad se ha visto disminuida en aproximadamente un 10% en relación al año 2009. Una de las razones que trajo como resultado este descenso fue el efecto contable derivado del ajuste por inflación sobre las deudas financieras expresadas en unidades de fomento como consecuencia de la aplicación de las IFRS. Como también, el terremoto del 27 de febrero de 2010 en Chile provocó mayores gastos al Grupo CGE S.A en las zonas afectadas donde el grupo distribuye electricidad, puesto que el consumo de electricidad en esas zonas provocó la entrada en vigencia de nuevas tarifas reguladas al sistema de distribución de electricidad.

También la implementación de un nuevo sistema informático, que en un principio no se instauró de manera efectiva dentro de la compañía, provocando transitoriamente inconvenientes en la facturación y recaudación del servicio eléctrico.

Por consiguiente, el efecto en resultado lo tiene solo la matriz al momento de aplicar valor patrimonial (VP), dado que la filial no tiene ninguna clase de problemas en este sentido, ya que siempre llevo su contabilidad expresada en “pesos argentinos”.

La entidad ha determinado como política por el riesgo de tipo de cambio, mantener un equilibrio entre los flujos operacionales y los flujos de sus pasivos financieros, con el objetivo de minimizar la exposición al riesgo de variaciones en el tipo de cambio. Como se indicó anteriormente, las actividades de negocios del GRUPO CGE son fundamentalmente en pesos, en consecuencia, la denominación de la deuda financiera es un 96% en Unidades de Fomento o pesos chilenos y el saldo en moneda extranjera. De este modo, el mayor riesgo está relacionado con la variación de la Unidad de Fomento respecto del peso, más que con el tipo de cambio.

## **COLBÚN S.A**

Es una empresa que genera energía en gran parte del territorio nacional, opera en el Sistema Interconectado Central, donde representa cerca del 25% del mercado, siendo la segunda empresa más grande. Posee 21 centrales eléctricas, distribuidas en las zonas centro y sur de Chile.

La moneda funcional adoptada por la empresa producto de la nueva normativa contable, es el dólar. Al igual que el resto de las empresas en estudio, Colbún S.A utiliza los tipos de cambios vigentes a la fecha de la transacción, para aquellas transacciones en moneda extranjera y local que sean distintas a la moneda funcional.

Al ser el dólar la moneda funcional, todos aquellos activos y pasivos en pesos chilenos, euros y en unidades de fomento deben ser traducidos a dicha moneda que es la misma moneda de presentación de la matriz.

El principal riesgo de tipo de cambio se origina por los pagos que se deben realizar en monedas distintas al dólar para el proceso de generación de energía, por deudas que contraídas por la empresa que no han sido en dólares, como por las inversiones en plantas de generación de energía, es por ello que Colbún S.A con la finalidad de realizar una gestión eficiente de los riesgos de tipo de cambio, cuenta con instrumentos correspondientes a swaps de moneda y forwards.

El rubro Otras Reservas se compone de varias cuentas, que se pueden apreciar en el Cuadro N°9.

**Cuadro N°9: Composición de Otras Reservas**

<b>Otras Reservas</b>	<b>Saldo al 31.12.2010 M\$</b>	<b>Saldo al 31.12.2009 M\$</b>
Ajustes IFRS primera adopción: Efecto deflactación capital pagado, Circular N°456 SVS	517.617	517.617
<b>Efecto por conversión NIC 21</b>	<b>-230.797</b>	<b>-238.404</b>
Efecto conversión coligadas	-15.341	-15.341
Reservas de cobertura	-17.530	-24.183
Subtotal	253.949	239.689
Reserva fusión Hidroeléctrica Cenelec S.A.	500.761	500.761
Reserva adquisición 15% Hidroeléctrica Aconcagua S.A.	-12.804	0
Subtotal	487.957	500.761
<b>TOTAL</b>	<b>741.906</b>	<b>740.450</b>

***Fuente: Información de notas explicativas ejercicio 2010. Colbún S.A, 2011.***

Por lo que se puede apreciar en el detalle de la cuenta, existen montos de ajustes de primera adopción a IFRS, según lo requerido por la Circular N°1.945 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile.

## **COMPAÑÍA CHILENA DE TABACOS S.A**

Chiletabacos es una compañía con una historia de 100 años de presencia empresarial en Chile que se inicia en 1909 en la ciudad de Valparaíso. Es parte de “British American Tobacco” con un 96,53% del paquete accionario, la más grande y extensa compañía

internacional de tabaco. En el año 2010 debido a los fenómenos naturales ocurridos en Chile, la empresa enfrentó una nueva alza en los impuestos al tabaco, pues el poder Ejecutivo necesitaba obtener recursos para el necesario proceso de reconstrucción de Chile.

La moneda funcional y la moneda de presentación de la Compañía es el peso chileno, por lo que los estados financieros consolidados de la Compañía Chilena de Tabacos S.A se presentan en esa moneda.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y unidades de fomento han sido traducidos a pesos chilenos a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada periodo, imputándose las diferencias de cambio producidas a las cuentas de resultados bajo diferencias de cambio.

Al cierre del año 2010, las deudas contraídas por la entidad están expresados en distintas monedas extranjeras, en el Cuadro N°10 se encuentran detalladas:

**Cuadro N° 10: Tipos de monedas utilizadas en las transacciones comerciales**

<b>Moneda</b>	<b>Al 31 de diciembre 2010</b>	<b>Al 31 de diciembre 2009</b>
<b>Unidad de Fomento</b>	21.455,55	20.942,88
<b>Dólar Estadounidense</b>	468,01	507,10
<b>Euro</b>	621,53	726,82
<b>Libra Esterlina</b>	721,01	814,49
<b>Franco Suizo</b>	499,37	489,10

***Fuente: Notas Explicativas ejercicio 2010, Memoria Anual Chiletobacos, 2011.***

Al analizar las políticas cambiarias se pudo apreciar que la compañía no cuenta con instrumentos de cobertura para mitigar el riesgo al que pudieron estar expuestos dichos tipos de cambio, puesto que los compromisos de la empresa representa aproximadamente 2,7% de obligaciones en moneda extranjera, razón por la que se explica que no es necesario contar con instrumentos de cobertura de cambios para protegerse de las fluctuaciones de dichas monedas.

## COMPAÑÍA MANUFACTURA DE PAPELES Y CARTONES S.A

CMPC S.A, es una industria forestal, que opera como un holding a través de cinco negocios, que son: Forestal, Celulosa, Tissue, Papeles y Productos de Papel. Cada uno de estos negocios opera de forma independiente encontrándose en el holding de la Compañía la coordinación general y la administración financiera de estos negocios. Cabe destacar que en su gran mayoría, las marcas registradas por la empresa están asociadas a productos del negocio tissue que han logrado situarse con un importante liderazgo en el mercado chileno.

CMPC alcanzó durante el año 2010, en el ámbito comercial un aumento del 35% con respecto al año anterior. Estos resultados son la consecuencia de buenos precios de la celulosa y del esfuerzo constante por rentabilizar las inversiones efectuadas en los últimos años en todos los negocios.

Los estados financieros consolidados se presentan en dólares, que es la moneda funcional de la matriz y de sus negocios relevantes, excepto el negocio de tissue en el que la moneda funcional es la moneda local de cada país en que opera. La moneda de presentación de la compañía es el dólar.

La compañía esta afecta a dos variaciones en el tipo de cambio que son:

a) Un eventual descalce contable que existe entre los activos y pasivos del Estado de Situación Financiera (balance) denominados en monedas distintas a la moneda funcional.

El rubro "Otras Reservas" se compone de varios ítem, tal como se señala en el Cuadro N°10 donde se puede apreciar las reservas de conversión por el tipo de cambio.

**Cuadro N10: Composición de cuenta Otras Reservas**

<b>Otras Reservas</b>	<b>Saldo al 31.12.2010 MUS\$</b>	<b>Saldo al 31.12.2009 MUS\$</b>
<b>Reservas por diferencias de cambio por conversión</b>	<b>66.067</b>	<b>-15.594</b>
Reservas de coberturas de flujo de caja	9.245	-6.269

<b>Otras Reservas</b>	<b>Saldo al 31.12.2010</b>	<b>Saldo al 31.12.2009</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Otras reservas varias	198.535	188.824
<b>Total</b>	<b>273.847</b>	<b>166.961</b>

**Fuente: Notas explicativas ejercicio 2010, CMPC S.A, 2011.**

La Reserva por diferencias de cambio por conversión nace principalmente de la traducción de los estados financieros de subsidiarias locales y extranjeras cuya moneda funcional es distinta a la moneda de presentación de los estados financieros consolidados.

**b)** Sobre aquellos ingresos y costos de la Compañía, que en forma directa o indirecta están denominados en monedas distintas a la moneda funcional.

Cuando se realizan compras o ventas en moneda distinta a la moneda funcional, que corresponde al dólar estadounidense, la compañía realiza operaciones cobertura mediante derivados con el fin de fijar los tipos de cambio, como ocurrió que a la fecha de cierre tenía cubierto que habrían ventas a futuro en euros y libras por las ventas de cartulinas y maderas en Europa. Considerando que la estructura de los flujos de CMPC está altamente indexada al dólar, se han contraído pasivos mayoritariamente en esta moneda.

El rubro de Diferencias de cambio se compone de los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera, lo que es posible apreciar en el Cuadro N°11.

**Cuadro N°11: Composición de rubro Diferencias de Cambio.**

<b>Rubros</b>	<b>Año 2010</b>	<b>Año 2009</b>
	<b>MUS\$</b>	<b>MUS\$</b>
Activos en moneda extranjera	60.921	140.781
Pasivos en moneda extranjera	-85.248	-204.791
<b>Total</b>	<b>-24.327</b>	<b>-64.010</b>

**Fuente: Notas Explicativas ejercicio 2010, empresa CMPC S.A, 2011.**

Considerando que la moneda funcional de la empresa es el dólar estadounidense, cada uno de los montos expresados anteriormente se encuentran expresados en esta divisa. Por lo que cada año al 31 de diciembre los saldos de activos y pasivos en monedas extranjeras fueron abonadas (cargadas) a resultados del ejercicio.

La variación que se da entre ambos años en el monto, refleja esencialmente la variación en los tipos de cambio en la moneda funcional de la sociedad dueña de la inversión respecto a la moneda funcional de la sociedad subsidiaria.

Los antecedentes recopilados muestran que las entidades de CMPC que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre.
- Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten al tipo de cambio diario o cuando esto no es posible se utiliza el tipo de cambio promedio mensual.
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en la reserva de conversión en el patrimonio neto. Cuando dichas variaciones entre la inversión contabilizada en una sociedad cuya moneda funcional es distinta a la moneda funcional de la subsidiaria en que se ha invertido se registra en Otros resultados integrales, formando parte del Patrimonio como Reservas por Diferencias de Cambio por Conversión

Las empresas en estudio han tenido distintos parámetros para seleccionar su moneda funcional, los que principalmente se han basado en los señalados en la normativa internacional N° 21. Dentro del Cuadro N°12 se detallan los factores que han elegido las empresas para seleccionar su moneda funcional.

**Cuadro N°12: Factores de selección de Moneda Funcional**

<b>Factores Primarios</b>	<b>Factores Secundarios</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Precios de Venta de sus bienes y servicios.</li><li>• Costos de mano de obra y materiales.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Costos de financiamiento</li><li>• Costos cobrados por las actividades de explotación.</li></ul>

***Fuente: Elaboración propia construida en base a información de la NIC 21, 2011.***

Los antecedentes recopilados muestran que la moneda funcional, en un 43% de las empresas en estudio, han surgido de factores primarios como secundarios, dado que en las entidades se realizó un estudio donde se determinaron los factores señalados en la normativa que primaron en la selección de moneda funcional, como por ejemplo ocurre en Colbún S.A, donde la definición de moneda funcional, se encuentra además avalada por auditores externos, que son quienes realizan un informe fundamentando la moneda funcional elegida, el informe de los auditores se basa en revisar la moneda en la que están denominados sus ingresos y principales costos. Caso distinto ocurre en CMPC S.A, en donde si bien tanto los factores primarios como secundarios han sido relevantes para la elección de moneda funcional, el primer factor es el que destaca significativamente, dado que lo esencial ha sido seleccionar el “precio de venta” en cada una de las filiales.

En Coca Cola Embonor S.A, la parte fundamental para seleccionar la moneda es donde se registran la mayoría de las transacciones comerciales de cada una de las empresas del grupo. En el caso de la Compañía Chilena de Tabacos (“Chiletabacos”) al igual que el resto ha sido el entorno económico principal en que la compañía realiza sus operaciones, siendo esta el peso chileno.

Anteriormente se ha detallado la moneda funcional elegida por cada una de las empresas en estudio, en el Cuadro N°13 se aprecian cada una de dichas empresas que tienen filiales en el extranjero.

**Cuadro N°13: Empresas en estudio que poseen Filiales en el Extranjero.**

Entidad	Coca Cola	Aguas Andinas	Almendra	CMPC	CGE	Chiletabacos	Colbún
Filiales en el extranjero	X		X	X	X		X

**Fuente: Elaboración propia obtenida de entrevistas a las empresas en estudio, 2011.**

En general los resultados muestran que del total de las empresas en estudio, 28,6% de las entidades no tienen filiales en el extranjero como son; Aguas Andinas y Chiletabacos, sin embargo las cinco restantes (71,4%) señalaron que poseen filiales en el extranjero. En su mayoría cada una de estas filiales tienen por moneda funcional una moneda distinta a la de su matriz.

De los antecedentes recopilados se desprenden que la mayoría las empresas en estudio han adoptado como moneda funcional el peso chileno, sin embargo esto no es avalado solo para las empresas que se encuentran en Chile, sino además las que poseen filiales en el extranjero que tienen una moneda distinta a la de la matriz, la cual de acuerdo a la normativa internacional corresponde a la del entorno económico principal en donde realiza sus actividades, así mismo gran parte de las empresas señalaron que al seleccionar dicha moneda los factores primarios y secundarios son la base para llegar a determinar la moneda funcional de manera correcta.

En lo que respecta a la adopción de la NIC 21, cuatro de las empresas en estudio que representan un 53,6% no presentan cambios significativos de haber pasado de la normativa local a la normativa internacional. Sin embargo, es importante señalar que CMPC S.A ha expresado que al realizar un cambio de moneda funcional, (actualmente el dólar) se vio obligado a llevar un sistema contable en peso chileno, ya que para efectos tributarios es necesario llevar la contabilidad de manera separada.

En tanto que el principal cambio en la empresa Coca Cola, (al dejar sin efecto el BT N°64 del Colegio de Contadores de Chile A.G.) se produce en las filiales extranjeras, por concepto de conversión de Estados Financieros desde su moneda funcional a la moneda de presentación (por ser distintas), puesto que con la aplicación del boletín tanto el resultado como el

patrimonio de la empresa se encontraban afectos, a diferencia de hoy que con la aplicación de la NIC N°21 solo se ve afectado el patrimonio de la entidad, en la cuenta “Otras Reservas”.

Distinto ocurre en la Compañía General de Electricidad, donde anteriormente cuando existían inversiones en el exterior la contabilidad se llevaba en pesos argentinos, desde ahí se convertía a dólar, y recién desde esa conversión se transformaba a peso chileno, con la valorización que estaba en el boletín técnico # 64, el cual obligaba a hacer ese control de los activos. El convertir a la moneda funcional significó que toda la potencial “pérdida o ganancia” se encontraba en el patrimonio, dado que con la aplicación del boletín técnico lo que se buscaba era evitar que esos efectos fueran directamente a resultado. En cambio, actualmente para la empresa el efecto generalmente se encuentra en el resultado de la matriz cuando aplica VP (valor patrimonial), pues la filial en Argentina no experimentó este cambio, dado que de un comienzo adoptó como moneda el “peso argentino”, aun cuando en Argentina a causa de la crisis económica durante el periodo del “Corralito” hubo una caída de aproximadamente un tercio de la variabilidad provocando pérdidas en el período.

Dos de las siete entidades han manifestado que las diferencias de tipo de cambio durante el ejercicio 2010 no han tenido relevancia en el patrimonio de la entidad. Sin embargo como anteriormente, se señalaba en el caso de “Coca Cola” las variaciones patrimoniales se encontraban en las “reservas de conversión”, cabe señalar que las diferencias en el tipo de cambio de dólar a peso chileno están reflejadas en dicho rubro, pues es ahí donde se presentan los principales efectos para la entidad en lo que respecta a esta materia. En Almendral S.A, el efecto en el patrimonio de la sociedad producto de las diferencias de cambio ha sido muy bajo, ya que ha alcanzado solo un 0.05%.

Además es importante mencionar que las tres empresas en estudio restantes (47,1%), señalaron sentirse preparados para mitigar de cierta forma dicho efecto en el patrimonio producto de las diferencias en el tipo de cambio, ya que coinciden en la aplicación de herramientas financieras que tratan de mitigar este impacto como son los instrumentos forward o swap, que minimizan el efecto que estas diferencias de cambio tienen en el tiempo, por causa de que las divisas suben y bajan continuamente en el mercado, es por ello que resulta esencial tener una buena política de cobertura para las partidas en moneda extranjera.

Particularmente, en el caso de CMPC S.A estos mecanismos son de gran ayuda, por tener de moneda funcional el dólar, pero sin embargo ello no genero ni más ni menos efectos, porque con o sin la adopción de las IFRS la hubiera tenido de igual forma, porque los impactos patrimoniales vinieron a raíz de la “transición”, no a raíz de la operación bajo IFRS. En el caso de Colbún S.A igualmente son aplicables dentro de la entidad, pero tampoco tienen gran trascendencia, porque la diferencia de cambio no es “material” en la operación diaria.

Lo que tiene relación con los rubros donde se produjeron las pérdidas o ganancias por diferencias de cambio, dos de las empresas en estudio (28,6%) han destacado que las partidas que están en moneda distinta a la moneda de presentación es donde se producen; como sucede con el pago a “proveedores extranjeros”, en especial en Almendral S.A, donde la inclinación se encuentra más por el lado de las pérdidas que de las ganancias, ya que las sociedades del Grupo no tienen ingresos relevantes en moneda extranjera, por lo que la exposición se encuentra en la carga financiera donde gran parte de la deuda esta expresada en dólar, así como también parte importante de las compras para el funcionamiento del negocio. Esto es lo que expone a la empresa a las fluctuaciones propias en el valor de la divisa, por lo que el riesgo que causa esta situación es mitigado gracias a las políticas cambiarias del Grupo, las que se realizan a través de diversos instrumentos de cobertura como son por ejemplo los contratos forward.

En cuanto a Chiletabacos, los efectos se producen en el rubro de cuentas por pagar intercompañías (si bien no de manera significativa), dichas cuentas son transacciones de moneda extranjera que son convertidas a la moneda funcional, que se encuentran reflejadas en los Estados Financieros.

Dichas diferencias en CGE S.A y CMPC S.A, se encuentran principalmente en la clasificación de activos no monetarios como son los activos fijos, donde por ejemplo en CMPC S.A se ha debido a la nueva valorización de sus activos fijos que se ven incrementados en un 20%.

Actualmente en CGE S.A con la implementación de IFRS, en la filial domiciliada en Argentina no existen activos fijos como tal, sino que ahora tienen el carácter de “concesiones” que representan intangibles, por lo cual queda descrito que no solo hay un cambio en la

moneda, sino también un segundo impacto que viene dado por las “concesiones” porque antes la pérdida que reportaba la filial Argentina a la matriz era la depreciación del activo fijo, en cambio ahora es la amortización de un intangible, lo que provoca que la vida útil sea distinta. Por lo tanto puede haber más o menos efecto en resultado dependiendo si la vida útil es menor o mayor en los activos.

Cabe mencionar que las obligaciones en moneda extranjera que contrajeron gran parte de las empresas en estudio mantenían a la fecha de cierre contratos cubiertos por instrumento de cobertura forward y en algunos además Cross Currency Swap, que ayudan en gran parte a mitigar los riesgos al que están expuestos los tipos de cambio. Por ejemplo en Almendral S.A, la deuda financiera del Grupo Telecomunicaciones y parte importante de las compras del equipamiento e inversiones necesarios para el funcionamiento de la compañía esta expresada en dólares, razón por la cual la empresa está expuesta a las fluctuaciones de la divisa.

En el caso de Colbún lo anteriormente descrito es recurrente por tener como moneda funcional el dólar estadounidense, no obstante es importante destacar que la compañía presenta un exceso de activos en comparación a pasivos en pesos chilenos, razón por la que existe un resultado por diferencia de cambio considerable. El riesgo cambiario viene dado en especial por los pagos que se deben realizar en monedas distintas al dólar como es por ejemplo; la generación de energía, las inversiones en nuevas plantas de generación de energía y deudas contratadas en moneda distinta a la moneda funcional

En CMPC S.A los Estados Financieros Consolidados se presentan en “dólares” que es la moneda funcional de la matriz y de sus negocios relevantes, al ser el dólar la moneda funcional de la compañía, la apreciación del peso frente al dólar afecto en forma negativa los resultados, lo que es consecuencia de “diferencias de cambio”. Estos resultados son causados por la diferencia existente entre los activos y pasivos denominados en pesos chilenos y otras monedas extranjeras distintas al dólar estadounidense. Por ello, se generó en el periodo enero- diciembre 2010 pérdidas contables por US\$24,3 millones, además de resultados por unidades de reajuste que se originan por la variación de la UF, correspondiente a la inflación, en igual periodo enero-diciembre 2010 el efecto contable también fue negativo teniendo pérdidas de US\$20,6 millones (en comparación al periodo anterior, donde el efecto contable fue positivo).

El Impacto del tipo de cambio en las compañías en estudio es:

1. La diferencia de cambio originada por un eventual descalce contable que existe entre los activos y pasivos del Estado de Situación Financiera denominado en monedas distintas al dólar.
2. En los ingresos y costos de la compañía que de forma directa o indirecta están expresados en moneda distinta a la moneda funcional. Cabe mencionar que en el periodo 2010, las ventas de exportaciones en su mayoría han sido en dólares, dado que en casos muy puntuales las ventas u otros compromisos de pago son en moneda distinta al dólar.

Las medidas de la compañía para evitar el riesgo cambiario son las mismas que en la mayoría de las empresas en estudio, en este caso particular al cierre del periodo 2010, tenía cubierto mediante ventas futuras una alta proporción de los flujos esperados en euros y libras por las ventas de madera en Europa (considerando que los flujos de la empresa están directamente relacionados al dólar). En el caso de las filiales extranjeras, que reciben sus ingresos en la moneda local respectiva, parte de la deuda es tomada en la misma moneda con el propósito de disminuir el descalce económico y contable.

Como anteriormente se señaló, es importante destacar que las subsidiarias que registran su contabilidad en una moneda distinta a la funcional, traducen sus Estados Financieros desde su moneda funcional a la moneda de presentación que es el dólar, de la manera que se expresa en el Cuadro N°14.

**Cuadro N°14: Conversión de Tipo de Cambio en los Estados Financieros**

<b>Tipo de Estado Financiero</b>	<b>Tipo de cambio</b>
Estado de Situación Financiera	Tipo de cambio al cierre
Estado de Cambios en el Patrimonio	Tipo de cambio al cierre
Estado de Resultado Integral	Tipo de cambio promedio mensual

Tipo de Estado Financiero	Tipo de cambio
Estado de Flujo de Efectivo	Tipo de cambio promedio mensual

***Fuente: Información extraída de memoria de CMPC desde la SVS, 2011.***

Cuando ocurren estas situaciones entre la inversión contabilizada en una sociedad que la moneda funcional es distinta a la moneda funcional de la subsidiaria en que se ha invertido queda registrada en Otros Resultados Integrales, formando parte del Patrimonio como Reservas por Diferencias de Cambio por Conversión. También las diferencias de cambio por saldos mantenidos en cuentas corrientes a largo plazo entre las mismas subsidiarias cuyas monedas funcionales difieren, se eliminan del resultado y se registran en la cuenta contable “Reservas por Diferencias de Cambio por Conversión en el Patrimonio Neto”.

En tanto que, la Compañía General de Electricidad S.A como política de mitigar los riesgos de variaciones en el tipo de cambio es mantener un equilibrio entre los flujos operacionales y los flujos de pasivos financieros (factores secundarios). El grupo CGE tiene como moneda funcional el peso chileno, por lo que queda expresado que el 96% de la deuda financiera se encuentra expresada en esta moneda o en la unidad de fomento, por lo cual el riesgo en esta empresa en particular se diferencia del resto de las empresas en estudio, dado que el riesgo no está en el tipo de cambio, sino relacionado a las variaciones de la UF.

## CONCLUSIONES

En relación a la información recopilada dentro de la investigación del presente informe, se puede señalar que la totalidad de las sociedades anónimas abiertas en Chile, han iniciado el proceso de convergencia de normas internacionales al año 2012, por lo que se puede visualizar de mejor forma un análisis de los principales efectos que ha tenido la aplicación de IFRS en Chile.

Según la información entregada por la Superintendencia de Valores y Seguros, la investigación se basa en empresas que al primer año de adopción de la Norma Internacional, han presentado sus Estados Financieros modalidad Full IFRS. Sin embargo, es muy complicado obtener información de la totalidad de dichas empresas, por lo que la muestra se ha acotado, seleccionando siete empresas entre las que se recurrió al personal encargado de la confección, preparación y/o reporte de Estados Financieros, obteniendo mayor alcance de información mediante entrevistas a dichos profesionales.

De acuerdo a lo señalado, luego de la revisión de la información se ha podido constatar que la entrada de la NIC N°21, tiene por objeto mostrar el tratamiento que tienen las Diferencias de Cambio en el Resultado Integral de la empresa independiente de las monedas extranjeras que se transen en el ejercicio, y de cómo la Moneda Funcional tiene mayor importancia con la entrada de la normativa, teniendo en cuenta que actualmente no importa cual es en realidad, sino más bien la relevancia que tiene dentro de las operaciones que realiza,

De la conclusión de los elementos señalados en los objetivos se desprende que la moneda funcional y moneda de presentación elegida en gran parte por cada una de las empresas en estudio es el “peso chileno”, pues las transacciones que realizan en dicha moneda están dentro del entorno económico principal en el que realizan sus operaciones.

De la totalidad de empresas en estudio, solamente dos de ellas han señalado que la empresa no posee filiales en el extranjero, las cinco empresas restantes han indicado que tienen filiales en el extranjero y que mantienen la misma moneda funcional que la matriz, a excepción de la Compañía General de Electricidad y la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones, en donde poseen en varios países de Latinoamérica, Europa y Asia filiales que tienen una moneda funcional propia elegida en cada uno de los casos, puesto como la NIC

Nº21 lo señala, esta debe estar acorde al lugar donde el negocio está operando. Sin embargo al reportar a la matriz en Chile lo hacen en pesos chilenos.

Los criterios de selección de la moneda funcional mayoritariamente están marcados por los factores primarios, donde la moneda influye en los precios de venta de bienes y servicios, porque es donde van realizando sus movimientos de forma más constante en el transcurso del ejercicio. En menor cantidad las empresas coinciden en que los factores secundarios son importantes, pues señalaron que los costos de mano de obra y materiales en cierta forma son factores importantes para la determinación de la moneda funcional.

De los antecedentes recopilados, las empresas en estudio han manifestado en general que tras la adopción de la NIC Nº21, no se han visto afectadas a cambios importantes producidos por la aplicación de la norma. Sin embargo en dos empresas se pudo apreciar que los efectos han sido inversos entre sí. Caso de Coca Cola Embonor, que producto de la aplicación de la norma el efecto no llega a resultado, sino solamente está en el patrimonio de la empresa. A diferencia de la Compañía General de Electricidad que ha visto afectado el resultado de sus operaciones por causa del tipo de cambio, aunque este efecto solo es de la matriz.

En base a la información pública de cada una de las entidades, y corroborada por los antecedentes recopilados en las entrevistas, se pudo apreciar que las empresas están al tanto que tener transacciones en moneda extranjera y aplicar la conversión del tipo de cambio entre distintas monedas, se ven expuestas a la volatilidad de las divisas. Es por ello que han aplicado instrumentos de cobertura para mitigar el riesgo; entre ellos se encuentran los instrumentos forward y swap.

Finalmente se puede concluir que la moneda funcional no es una simple elección, sino que la norma internacional señala explícitamente los elementos para llegar a elegirla de manera correcta, lo que dependió principalmente del mercado en el cual estaba realizando sus operaciones. En tanto que las filiales que presentaron sus Estados Financieros en una moneda funcional distinta a la moneda funcional de la matriz, era la matriz, la que convertía dichos Estados Financieros a la moneda de presentación del grupo, aplicando los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio comercial.

# BIBLIOGRAFÍA

## 1. Textos

- Doupnik T; Perera H. (2007). Contabilidad Internacional (1era Edición). Mc Graw- Hill Interamericana.
- Ernest&Young. (2008). El nuevo lenguaje de los negocios (1era Edición)
- García, M. (2004). Fundamentos y Normativa de la Contabilidad (3era Edición actualizada). Lexis Nexis.
- García, M. (2004). Las Inversiones y su Tratamiento Contable (3era Edición). Lexis Nexis.
- González F. (2007). IFRS-NIIF Casos de Aplicación (1era Edición)
- Mallo C; Pulido A. Las Normas Internacionales de Información Financiera (1era Edición).
- Ruz, V. (2008). Una Doctrina sobre las IFRS. Ediciones RR Donnelley (1era Edición).
- Salazar, J. (2009). Guía de Políticas Macroeconómicas PCE. Universidad de Valparaíso.

## 2. Leyes y Oficios

- Ley N°18046 sobre Sociedades Anónimas con fecha 22 de octubre de 1981.
- Reglamento N°1606/2002 de la Unión Europea firmado el 19 de julio de 2002.

## 3. Circulares y Normas

- Colegio de Contadores Chile A.G (1998). Boletín Técnico N°64.
- Comité de Interpretaciones. (1998).Variaciones de cambio en moneda extranjera-Capitalización de Pérdidas derivadas de Devaluaciones muy Importantes, 1998, Interpretación SIC-11.

- Comité de Interpretaciones. (2001). Moneda en la que se informa-conversión de la moneda de medición a la moneda de Presentación, 2001, Interpretación SIC-30.
- Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. (2007). Oficio Circular N° 427 con fecha 28 de diciembre de 2007, complementa el oficio circular 384.

#### **4. Publicaciones Periódicas**

- Jara L; Torres L. (2007). Una aproximación al impacto de IFRS en la Valorización Contable de empresas cotizadas chilenas.

#### **5. Tesis**

- Aguirre, M. (2004). Valorización y Tratamiento Contable de las Inversiones en acciones o derechos sociales en Empresas constituidas en el exterior. Universidad de Valparaíso. Chile.
- Fernández, R. (2009). Efectos de la Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) en el Holding CGE. Universidad Técnica Federico Santa María. Chile.
- Quijanes, V. (2010). Estudio Preliminar de los efectos de la aplicación de Moneda Funcional en los Estados Financieros de empresas de la región que reportan Full IFRS. Universidad de Valparaíso. Chile.

#### **6. Un artículo de una compilación**

- Mascareñas, J. (2008). El Tipo de Cambio y Riesgo de Cambio. Universidad Complutense de Madrid.
- Mesén, F. (2008). Los instrumentos financieros derivados: Concepto, Operación y algunas estrategias de negociación. Ciencias Económicas.

## 7. Páginas Web

- [Deloitte. \(2009\). Guía Rápida de Normas Internacionales de Información Financiera. Consultada el 18 de Agosto de 2011, de http://www.deloitte.com/assets/DcomChile/Local%20Assets/Documents/IFRS%20nuevo/cl\\_GuiaRapida.pdf](http://www.deloitte.com/assets/DcomChile/Local%20Assets/Documents/IFRS%20nuevo/cl_GuiaRapida.pdf)
- [Deloitte. \(2010\). Adopción de IFRS será obligatoria para todas las Compañías en Chile a contar de 2013. Consultada el 21 de Octubre de 2011, de http://www.deloitte.com/view/es\\_CL/cl/prensa/b9d71bd230ddd210VgnVCM1000001a56f00aRCRD.htm](http://www.deloitte.com/view/es_CL/cl/prensa/b9d71bd230ddd210VgnVCM1000001a56f00aRCRD.htm)
- Economía. (2009). Efectos de las IFRS en las empresas. Consultada el 15 de junio de 2011, de [http://www.economiaynegocios.cl/especiales/Especial\\_IFRS/Archivos%20adjuntos/Efectos\\_impacto\\_IFRS.pdf](http://www.economiaynegocios.cl/especiales/Especial_IFRS/Archivos%20adjuntos/Efectos_impacto_IFRS.pdf)
- Gálvez, O. (2008). Fuerte Impacto en Patrimonio Contable de S.A. por Aplicación de IFRS. Consultada el 08 de Mayo de 2010, de <http://normativaifrs.cl/index.php>
- Joignant D. y Cuevas M. (2009). **IFRS produce importantes cambios en el patrimonio de las empresas chilenas. Consultada el 12 de Mayo 2010 de <http://www.revistaei.cl/noticias/>**
- Mira J, (s.f). El patrimonio empresarial. Consultada el 19 de Mayo de 2010 de <http://www.miramegias.com/emodulos/fileadmin/>
- Noticias sobre IFRS en Chile. Consultada el 16 de Mayo de 2010, de <http://www.contadores8varegion.cl/html/noticias/ifrsquepasaenchile.html>
- S.V.S (2008). Fuerte Impacto en Patrimonio Contable de S.A. por Aplicación de IFRS. Consultada el 08 de Mayo de 2010, de <http://normativaifrs.cl/index.php>

## **8. Diarios electrónicos**

- Ibarra y Asociados. (2008, Octubre 02). Fuerte Impacto en Patrimonio Contable de S.A. por Aplicación de IFRS. Estrategia. Recuperado Diciembre 11, 2010 de la base de datos Estrategia On-line.
- Perry, I (2010, Septiembre 15). IFRS afectan Resultados de Casa & Ideas. Financiero. Recuperado Septiembre 12, 2011 de la base de datos Diario Financiero Online.
- Perry, I. (2011, Mayo 24). El Lenguaje IFRS y las Medianas Empresas. Estrategia. Recuperado Octubre 19, 2011 de la base de datos Estrategia On-line.
- Droguett, G. (2011, Junio 20). IFRS Para Empresas No Reguladas. Estrategia. Recuperado Octubre 21, 2011 de la base de datos Estrategia On-line.

# **ANEXOS**

**ANEXO N°1: Listado de empresas que han reportado en el año 2009  
Estados Financieros bajo modalidad Full IFRS.**

<b>Nº</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>Período</b>
1	AGENCIAS UNIVERSALES S.A	TRIMESTRAL
2	AGUAS ANDINAS S.A	TRIMESTRAL
3	AGUAS CORDILLERA S.A	TRIMESTRAL
4	AGUAS MANQUEHUE S.A	TRIMESTRAL
5	ALMENDRAL S.A	TRIMESTRAL
6	ALMENDRAL TELECOMUNICACIONES S.A	TRIMESTRAL
7	ALUSA S.A	TRIMESTRAL
8	ANTARCHILE S.A	TRIMESTRAL
9	CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCIÓN S.A	TRIMESTRAL
10	CENTRALES HIDROELÉCTRICAS DE AYSÉN S.A	TRIMESTRAL
11	CGE DISTRIBUCIÓN S.A	TRIMESTRAL
12	CGE TRANSMISIÓN S.A	TRIMESTRAL
13	CHILECTRA S.A	TRIMESTRAL
14	CIA CHILENA DE NAVEGACIÓN INTEROCEÁNICA S.A	TRIMESTRAL
15	CIA DE TELÉFONOS DE COYHAIQUE S.A	TRIMESTRAL
16	CIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A	TRIMESTRAL
17	CIA NACIONAL DE FUERZA ELÉCTRICA S.A	TRIMESTRAL
18	COCA COLA EMBONOR S.A	TRIMESTRAL
19	COLBÚN S.A	TRIMESTRAL
20	TELFÓNICA CHILE S.A	TRIMESTRAL
21	COMPAÑÍA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A	TRIMESTRAL
22	COMPAÑÍA TRANSMISORA DEL NORTE CHICO S.A	TRIMESTRAL
23	CORPESCA S.A	TRIMESTRAL
24	EMBOTELLADORAS COCA COLA POLAR S.A	TRIMESTRAL
25	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A	TRIMESTRAL
26	EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA TRANSEMEL S.A	TRIMESTRAL
27	EMPRESA EL PEÑÓN S.A	TRIMESTRAL
28	EMPRESA ELÉCTRICA ATACAMA S.A	TRIMESTRAL
29	EMPRESA ELÉCTRICA DE ANTOFAGASTA S.A	TRIMESTRAL
30	EMPRESA ELÉCTRICA DE ARICA S.A	TRIMESTRAL
31	EMPRESA ELÉCTRICA DE IQUIQUE S.A	TRIMESTRAL
32	EMPRESA ELÉCTRICA DE MAGALLANES S.A	TRIMESTRAL
33	EMPRESA ELÉCTRICA DE MELIPILLA COLCHAGUA Y MAULLE S.A	TRIMESTRAL
34	EMPRESA ELÉCTRICA DE TALCA S.A	TRIMESTRAL

<b>Nº</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>Período</b>
35	EMPRESA ELÉCTRICA GUACOLDA S.A	TRIMESTRAL
36	EMPRESA ELÉCTRICA PEHUENCHE S.A	TRIMESTRAL
37	EMPRESA ELÉCTRICA PILMAIQUEN S.A	TRIMESTRAL
38	EMPRESA ELÉCTRICA DE ELECTRICIDAD S.A	TRIMESTRAL
39	EMPRESA ELÉCTRICA DE TELECOMUNICACIONES S.A	TRIMESTRAL
40	EMPRESA ELÉCTRICA DEL PETRÓLEO	TRIMESTRAL
41	EMPRESA PESQUERA EPERVA S.A	TRIMESTRAL
42	EMPRESAS CAROZZI S.A	TRIMESTRAL
43	EMPRESAS CMPC S.A	TRIMESTRAL
44	EMPRESAS COPEC S.A	TRIMESTRAL
45	EMPRESAS EMEL S.A	TRIMESTRAL
46	EMPRESAS NAVIERAS S.A	TRIMESTRAL
47	ENAP REFINERÍAS S.A	TRIMESTRAL
48	ENAP SIPETROL S.A	TRIMESTRAL
49	ENERSIS S.A	TRIMESTRAL
50	ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A	TRIMESTRAL
51	ENTEL TELEFONÍA MÓVIL S.A	TRIMESTRAL
52	ENTEL TELEFONÍA PERSONAL S.A	TRIMESTRAL
53	FARMACIAS AHUMADA S.A	TRIMESTRAL
54	FORESTAL CHOLGUAN S.A	TRIMESTRAL
55	FORESTAL CONSTITUCIÓN Y COM DEL PACIFICO SUR S.A	TRIMESTRAL
56	GASCO S.A	TRIMESTRAL
57	INDALUM S.A	TRIMESTRAL
58	INDIVER S.A	TRIMESTRAL
59	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS CAROZZI S.A	TRIMESTRAL
60	INDUSTRIAS FORESTALES S.A	TRIMESTRAL
61	INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A	TRIMESTRAL
62	INVERSIONES CMPC S.A	TRIMESTRAL
63	INVERTEC FOODS S.A	TRIMESTRAL
64	INVERTEC PESQUERA MAR DE CHILOÉ S.A	TRIMESTRAL
65	LAN AIRLINES S.A	TRIMESTRAL
66	LQ INVERSIONES FINANCIERAS S.A	TRIMESTRAL
67	MADECO S.A	TRIMESTRAL
68	METROGAS S.A	TRIMESTRAL
69	MICARRIER TELECOMUNICACIONES S.A	TRIMESTRAL
70	MINERA VALPARAÍSO S.A	TRIMESTRAL
71	MOLIBDENOS Y METALES S.A	TRIMESTRAL
72	PESQUERA IQUIQUE GUANAYE S.A	TRIMESTRAL
73	PORTUARIA CABO FROWARD S.A	TRIMESTRAL
74	PUERTO LIRQUEN S.A	TRIMESTRAL

<b>Nº</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>Período</b>
75	QUIÑENCO S.A	TRIMESTRAL
76	SANTANDER CHILE HOLDING S.A	TRIMESTRAL
77	TELFÓNICA DEL SUR SEGURIDAD S.A	TRIMESTRAL
78	TELFÓNICA DEL SUR SERVICIOS INTERMEDIOS S.A	TRIMESTRAL
79	TELFÓNICA LARGA DISTANCIA S.A	TRIMESTRAL
80	WATTS S.A	TRIMESTRAL
81	AES GENER S.A	SEMESTRAL
82	SOCIEDAD ELÉCTRICA SANTIAGO S.A	SEMESTRAL
83	BATA CHILE S.A	ANUAL
84	CIA CERVECERÍAS UNIDAS S.A	ANUAL
85	CIA CHILENA DE TABACOS S.A	ANUAL
86	CURAUMA S.A	ANUAL
87	HIPERMARC S.A	ANUAL
88	INVERSIONES SIEMEL S.A	ANUAL
89	INVERSIONES Y RENTAS S.A	ANUAL
90	MASISA S.A	ANUAL
91	PESQUERA ITATA S.A	ANUAL
92	SALFACORP S.A	ANUAL
93	SIPSA SOCIEDAD ANÓNIMA	ANUAL
94	VIÑA SAN PEDRO TARAPACÁ S.A	ANUAL

## **ANEXO N°2: Entrevista “Adopción de Moneda Funcional”**

### **Objetivo:**

La presente entrevista forma parte esencial del proceso de Titulación y Grado académico para optar al Título Profesional de Contador Público Auditor y al Grado de Licenciado en Sistemas de Información Financiera y Control de Gestión.

El proyecto de investigación trata sobre **“ANÁLISIS DE LOS EFECTOS POSTERIORES A LA PRIMERA ADOPCIÓN DE LA NORMATIVA INTERNACIONAL EN CUANTO A LA MONEDA FUNCIONAL EN EMPRESAS QUE PRESENTAN ESTADOS FINANCIEROS BAJO MODALIDAD FULL IFRS DURANTE EL PERIODO 2010”**

### **Empresa:**

### **Entrevistado:**

### **Cargo:**

### **Preguntas:**

1. Durante el primer año de adopción de IFRS ¿Cuáles fueron los puntos esenciales para presentar Estados Financieros bajo modalidad Full IFRS?
2. ¿Cuál fue la moneda funcional elegida?
3. ¿Cuál fue el parámetro para seleccionar la moneda funcional dentro de la empresa?

4. ¿La empresa posee filiales en el extranjero? De ser así ¿La moneda funcional corresponde a la misma de la matriz?
  
5. Tras adoptar IFRS, ¿la empresa se ha visto afectada a cambios significativos producto de la NIC 21?
  
6. De ser afirmativa su respuesta, ¿podría señalar cuales fueron los principales cambios?
  
7. A un año de adoptar IFRS ¿considera que las diferencias de cambio durante el ejercicio 2010 han tenido efectos importantes en el Patrimonio de la entidad, y donde especialmente estaría tal efecto?
  
8. ¿En qué rubros considera que se producen las verdaderas pérdidas o ganancias por diferencias de cambio?

### ANEXO N°3: CALENDARIO DE ADOPCIÓN DE LAS NORMAS IFRS PARA LAS ENTIDADES FISCALIZADAS POR LA SVS

Entidad	Fecha de Inicio
Sociedad con presencia bursátil igual o superior a 25% o Comité de Directores	01.01.2009
Otros Emisores de Valores, Bolsa de Valores, Bolsas de Productos y Depósitos de Valores	01.01.2010
Otras Sociedades del registro	01.01.2011
Securizadoras	01.01.2010
Administradoras de Fondos	01-01-2010
Fondos Mutuos	
Fondos de Inversión	
Fondos para la Vivienda	
Fondos de Inversión de Capital Extranjero	
Agentes de Valores	01-01-2010
Corredores de Bolsa de Valores	
Corredores de Bolsa de Productos	
Compañías de Seguros	01-01-2010
Intermediarios de Seguros	01-01-2010
Administradoras de Fondos de Pensiones Inscritas en el Registro de Valores	01-01-2009

## GLOSARIO

**Activo:** Recurso controlado por la empresa, como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

**Activo corriente:** Un activo debe clasificarse como corriente cuando:

(a) su saldo se espera realizar, o se tiene para su venta o consumo, en el transcurso del ciclo normal de la operación de la empresa;

(b) se mantiene fundamentalmente por motivos comerciales, o para un plazo corto de tiempo, y se espera realizar dentro del período de doce meses tras la fecha del balance; o

(c) se trata de efectivo u otro medio líquido equivalente, cuya utilización no esté restringida.

Todos los demás activos deben clasificarse como no corrientes.

**Estados Financieros:** Constituyen una representación financiera estructurada de la situación financiera y de las transacciones llevadas a cabo por la empresa. El objetivo de los estados financieros, con propósitos de información general, es suministrar información acerca de la situación y desempeño financieros, así como de los flujos de efectivo, que sea útil a un amplio espectro de usuarios al tomar sus decisiones económicas.

**Forward:** Es un contrato entre dos partes, mediante el cual se adquiere un compromiso para intercambiar algo a futuro, a un precio que se determina por anticipado.

**Gastos:** Disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios.

**Ingresos ordinarios:** Son la entrada bruta de beneficios económicos que ingresan a la entidad durante un período, provenientes de las actividades ordinarias de una entidad, cuando estos beneficios resultan en un aumento del patrimonio no relacionado con aportes patrimoniales efectuados por los propietarios de la entidad.

**Inversión Neta en un Negocio en el Extranjero:** Es el importe que corresponde a la participación de la entidad que presenta sus estados financieros, en los activos netos del negocio.

**Mercados OTC:** son mercados de instrumentos financieros (acciones, bonos, derivados, etc.) cuyas negociaciones se realizan fuera del ámbito de las bolsas de valores formales, como NYSE.

**Moneda Extranjera:** Cualquier moneda diferente a la moneda funcional de la entidad.

**Moneda Funcional:** Es la moneda que corresponde al entorno económico principal en el que opera la entidad, dentro del cual se genera y emplea el efectivo.

**Moneda de Presentación:** Es la moneda en que se presentan los Estados Financieros.

**Negocio en el Extranjero:** Es una subsidiaria que se encuentra asociada al negocio o sucursal de la entidad que informa, cuyas actividades se llevan a cabo en un país o en moneda distinta a la entidad que informa.

**Partidas monetarias:** Unidades monetarias que la entidad tiene en efectivo, y activos y pasivos a recibir o a pagar en un número fijo o determinable de unidades monetarias.

**Partidas no monetarias:** Son aquellas que tienden a mantener su valor real durante un proceso inflacionario.

**Pasivo:** Obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

**Pasivo Corriente:** Un pasivo debe clasificarse como corriente cuando:

- (a) se espera liquidar en el curso normal de la operación de la empresa, o bien
- (b) debe liquidarse dentro del periodo de doce meses desde la fecha del balance.

Todos los demás pasivos deben clasificarse como no corrientes.

**Patrimonio:** La parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

**Período contable intermedio:** Es todo período contable menor que uno anual completo.

**Riesgo de tipo de cambio:** El riesgo que el valor justo o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los tipos de cambio de una moneda extranjera.

**Sociedades Anónimas:** Es una persona jurídica formada por la reunión de un fondo común, suministrado por accionistas responsables sólo por sus respectivos aportes y administrada por un directorio integrado por miembros esencialmente revocables.

**Swap:** Un swap es un contrato por el cual dos partes se comprometen a intercambiar una serie de flujos de dinero en una fecha futura. Dichos flujos pueden, en principio, ser función ya sea de los tipos de interés a acorto plazo como del valor de índice bursátil o cualquier otra variable. Es utilizado para reducir el costo y el riesgo de financiación de una empresa o para superar las barreras de los mercados financieros.

**Tasa de Cambio Contado:** Es la tasa de cambio utilizada en las transacciones con entrega inmediata.

**Tasa de Cambio de Cierre:** Es la tasa de cambio de contado existente a la fecha de balance

**Valor patrimonial:** Es un método de contabilización según el cual la inversión se registra inicialmente al costo y es ajustada, posteriormente, en función de los cambios que experimenta, tras la adquisición, la participación del inversionista en los activos netos de la entidad en que se invierte. El resultado del período del inversionista incluye la porción que le corresponda en los resultados de la entidad en la que se invierte.

**Valor justo de un activo:** Es el monto por el cual podría ser intercambiado un activo entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia

**Anexo N° 4: Extracto de la circular N° 595 sobre elementos adicionales a incluir en notas explicativas a los Estados Financieros bajo IFRS emitida por la SVS.**

**3.- Información a Revelar sobre Efectos de las variaciones de las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera.**

Por cada clase de activo y pasivo en moneda extranjera, deberá complementar lo requerido en IFRS con un cuadro resumen en el que se identifique lo siguiente:

- Tipo o clase de activo o pasivo en moneda extranjera
- Moneda extranjera
- Modo expresado en moneda de presentación de la entidad informante
- Montos no desconectados según vencimientos (hasta 90 días, 91 días a 1 año, más de 1 año a 3 años, más de 3 años a 5 años, más de 5 años), cuando corresponda.

Para las entidades inscritas en el Registro de Valores con excepción de las compañías de seguros

Esta Superintendencia, considerando el proceso de adopción a IFRS, estimado conveniente impartir las siguientes instrucciones con el objeto de complementar determinadas notas explicativas a los estados financieros con algunos elementos propios de la práctica común en Chile, a partir del ejercicio 2010.